

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 1 de 42</p>

**ACTA No. 061
(26 de agosto de 2024)**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

En la ciudad de Duitama a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco y treinta y ocho minutos de la tarde (5:38 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, de manera especial a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, secretaria de Hacienda del municipio de Duitama, y a su equipo de trabajo.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 047 DE 14 DE JUNIO DE 2024, 048 DE 28 DE JUNIO DE 2024 y 049 DE 29 DE JUNIO DE 2024.

6º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

7º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

8º. PROPOSICIONES

9º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, eleva una plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRÉS
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que hay quórum deliberatorio y decisorio.

<p align="center">ACTA No. 061</p>	<p align="center">FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 2 de 42

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente manifiesta que el orden del día fue enviado a cada uno de los correos de los honorables concejales, con la debida antelación.

Somete a discusión el orden del día. Cierra la discusión.

Es aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido el Himno.

5º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 047 DE 14 DE JUNIO DE 2024, 048 DE 28 DE JUNIO DE 2024 Y 049 DE 29 DE JUNIO DE 2024.

Según Control de asistencia, se informa que en el desarrollo del quinto punto del orden del día se registra el ingreso del H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, GIL SOSA JOSÉ LUIS, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER y ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER.

El presidente indica que las actas enunciadas fueron enviadas a los respectivos correos de los honorables concejales.

El presidente somete a discusión el Acta No. 048 del 28 de junio del 2024, donde se discutió el Proyecto de Acuerdo, "Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama para la vigencia de 2024".

Cierra la discusión.

Es aprobada por unanimidad.

El presidente somete a discusión el Acta No. 047 del 14 de junio de 2024, Proyecto de Acuerdo No. 021 del 2024, "Por el cual se adiciona el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, para la vigencia fiscal 2024".

Cierra la discusión.

Es aprobada por unanimidad.

El presidente somete a discusión el Acta No. 049 del 29 de junio de 2024, correspondiente al Proyecto de Acuerdo para segundo debate No. 023 de 2024, "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para vincular el municipio de Duitama Boyacá, al Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento"

Cierra la discusión.

Es aprobada por unanimidad.

6º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

El presidente presenta saludo de bienvenida a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, secretaria de Hacienda del municipio. Seguidamente abre el punto de control político.

El presidente cede la palabra al H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, del partido liberal, quien es la bancada citante.

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, manifiesta que intervendrá al final, luego de presentado el informe por parte de la secretaria de Hacienda.

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R-GA-001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 42</p>

El presidente manifiesta que a partir de este momento no se aclararán dudas, durante la hora que la Dra. NELLY se encuentre en la exposición del cuestionario y, por lo tanto, se van a dejar todas las dudas para el debate, luego de que la Dra. NELLY termine. Acto seguido cede la palabra a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, para la rendición del informe.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ, secretaria de Hacienda del Municipio de Duitama, saluda cordialmente a todos los presentes, a quienes los ven por redes sociales. A la letra, manifiesta:

“En primera instancia, obviamente presentar mis excusas por no haberme presentado la semana pasada al control político. Tuve un tema médico del cual adjunté la incapacidad acá al Honorable Concejo, nunca fue con la intención de evadir este control, porque igual faltaba más de una semana, entonces era imposible, así quisiera. Entonces, aquí estamos para presentar el tercer informe de la Secretaría de Hacienda.

La primera pregunta me solicita: ‘Presente un informe comparativo de la ejecución del presupuesto de enero a julio de 2023 y del mismo periodo del año 2024, adjuntando los respectivos soportes’.

Por consiguiente, en el informe que se les envió a ustedes, se presenta de manera detallada la comparación que se realizó, pero, obviamente acá para la presentación, para que las personas de la comunidad comprendan, resumí los rubros presupuestales y en pantalla podemos observar el total de ingresos, por impuestos directos, indirectos, las contribuciones, certificaciones, derechos de tránsito, multas, o sea, ítem por ítem los rubros generales de la ejecución de ingresos. Esta variación es la variación que existe entre la ejecución de ingresos del 2023 y la ejecución de ingresos del 2024, la cual les adjunté en archivo Excel, las dos ejecuciones por si querían verificar la información.

Entonces, lo principal que podemos observar es que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2024 frente a la de 2023, tuvo un incremento de (\$28.767.000.000) veintiocho mil setecientos sesenta y siete millones, de éstos obviamente, los más representativos vienen siendo el Fondo Local de Salud, por los recursos que son sin situación de fondos del régimen subsidiado, seguido del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, que son los subsidios y posteriormente, los impuestos indirectos y finalmente los impuestos directos, que estos impuestos directos, pues, hacen referencia a el impuesto predial; entonces, de los recaudos acumulados, la variación entre un año a otro, la variación son de (\$21.676.000.000) veintiún mil seiscientos setenta y seis millones y un presupuesto por recaudar de (\$7.090.000.000) siete mil noventa millones.

Acá podemos observar (señala en la diapositiva) un análisis financiero exclusivamente de los recursos propios, en estos recursos propios la proyección de recaudo del impuesto predial, como les expliqué anteriormente, la variación fue de (\$2.190.000.000) dos mil ciento noventa millones, de los cuales ya hemos recaudado (\$533.000.000) quinientos treinta y tres, y de industria y comercio la variación fue de (\$4.164.000.000) cuatro mil ciento sesenta y cuatro, o sea, para el 2024 se presupuestaron (\$4.764.000.000) cuatro mil setecientos sesenta y cuatro millones de más, frente al año anterior y éstos ya los recaudamos todos, en este momento tenemos un superávit en ese rubro de (\$65.000.000) sesenta y cinco millones de pesos. De las transferencias, del sistema general de participaciones se incrementaron en (\$7.753.000.000) setecientos setenta cincuenta y tres millones, los cuales corresponden al régimen subsidiado, que son sin situación de fondos y de éstos, obviamente el recaudo depende del mes en el cual estamos, entonces hemos recaudado un incremento frente al año anterior de (\$11.631.000.000) once mil seiscientos treinta y un millones.

Por tanto, los recursos de destinación específica, alumbrado público sobretasa bomberil, la tasa pro deporte, las estampillas, contribución del sector eléctrico, concurso económico de certificación, certificaciones, sanciones y los fondos, todo esto es de destinación específica. Entonces, aquí está uno por uno la diferencia que se presupuestó de más para la vigencia de 2024. Como pueden ver, en el único que disminuyó la proyección fue en Pro Cultura, en las certificaciones por constancias y en los intereses de alumbrado público.

De resto, en todos vemos que aumentó la proyección para la vigencia de 2024 y de éstos, en Impuesto al alumbrado Público hemos tenido mayor recaudo, en los fondos hemos tenido mayor recaudo y en el resto, aún, nos falta por recaudar. Este es el resumen final de los ingresos a julio de 2023 frente a julio de 2024, en donde les reitero que los recursos, aquí solamente están mirando predial e industria y comercio. De estos, entonces, el total apropiado para la vigencia de 2024 fue (\$35.739.000.000) treinta y cinco mil setecientos treinta y nueve, el total apropiado para la vigencia de 2023 fue (\$31.000.000.000) treinta y un mil y lo que hemos recaudado a la fecha han sido (\$35.000.000.000) treinta y cinco mil, o sea, de lo proyectado al año anterior, hemos tenido un recaudo superior a (\$4.211.000.000) cuatro mil doscientos once millones de pesos. Este quiero que le ponga bastante atención, les repito, es predial e industria y comercio. El año pasado el total que se aprobó en el presupuesto fueron (\$31.500.000.000) treinta y un mil quinientos y para esta vigencia ya hemos recaudado (\$35.000.000.000) treinta y cinco mil, superando entonces, el recaudo frente al año pasado en (\$4.211.000.000) cuatro mil doscientos once millones.

El presidente cede la palabra al H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 42

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece, manifiesta que, por solicitud de algunos de sus compañeros, si fuese posible solicitar un receso de unos minutos para tocar un tema.

El presidente señala que, si es posible y ofrece una disculpa a la Dra. NELLY ASTRID, puesto que, luego darán continuidad al control político.

En el horario de las (5:58 p.m.) cinco y cincuenta y ocho minutos de la tarde, el presidente decreta un receso de unos minutos.

En el horario de las (6:18 p.m.) seis y dieciocho minutos de la noche, el presidente levanta el receso, reitera su saludo a todos los presentes, acto seguido solicita que por secretaría se realice nuevamente llamado a lista.

Por secretaría se corrobora la presencia de los siguientes concejales:

BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GÓMEZ MARTÍNEZ JULIAN ANDRÉS
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO
 SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER
 ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER

Por secretaría se informa, que se continúa con quórum para deliberar y decidir válidamente.

El presidente abre nuevamente el punto de control político.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, agradece y manifiesta a la letra:

"Para solicitarle amablemente que, nos permita a mis compañeros y a mí hacer diferentes intervenciones a medida que se va rindiendo informe por parte de la Dra. Astrid, teniendo en cuenta que, es un informe bastante técnico y es más fácil para el desarrollo de esta sesión que se haga de esta manera. Muchas gracias".

El H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece y señala a la letra:

"Es para unirme a la solicitud de la Dra. CERINZA, teniendo en cuenta y también solicitar a la secretaria que, si, se puede devolver en unos puntos anteriores, porque nos levantamos para ver si podíamos quedar de acuerdo en una metodología y poder regresar a los puntos anteriores, y, empezar desde ahí con la nueva metodología. Gracias, presidente".

El presidente informa que es aceptada por la mesa directiva la solicitud realizada por la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH y EI H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS.

El presidente cede nuevamente la palabra a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, para dar continuación con la rendición del informe, y, asimismo, resuelva cualquier pregunta que surja de cualquier concejal durante la exposición.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, agradece y expresa a la letra lo siguiente:

"Bueno, entonces, retomando éste es el resumen de la ejecución de ingresos, la variación entre julio de 2024 versus julio de 2023. Este es el total de la variación: Total variación de lo apropiado, total variación de lo recaudado, total variación de lo que está por recaudar. En el informe que a ustedes se les entregó, está detallado, pero, acá les reitero es un resumen, entonces: En el total apropiado para el 2024, se proyectaron (\$28.767.000.000) veintiocho mil setecientos sesenta y siete millones de más, frente al 2023, de los cuales a la fecha el recaudo, la variación del año pasado frente a este año, este año hemos recaudado

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 5 de 42</p>

(\$21.676.000.000) veintiún mil seiscientos setenta y seis millones de más y tenemos por recaudar (\$7.090.000.000) siete mil noventa millones de pesos.

EI H.C. RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO, expresa a la letra lo siguiente:

"Una pregunta Dra. sumercé dice, ¿Recaudados? O sea, ¿Todo eso corresponde a recursos propios? ¿\$26.000.000.000, Veintiséis mil millones de pesos? o de pronto son transferencias".

EI H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, manifiesta a la letra:

"Yo creo que según lo que dice el concejal RIVERA, eso es una variación en recaudo o la variación en el ingreso real del municipio, que es totalmente diferente a recaudo".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala a la letra:

Variación de lo recaudado de la vigencia 2024 frente a 2023 y en los puntos siguientes les explico, fuente por fuente, recursos propios, transferencias, destinación específica. Ingresos, solo ingresos. No, es que el recaudo es todo lo que ingresa al municipio.

EI H.C GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece y expresa a la letra:

Dra. Nelly, al inicio de su intervención usted hablaba de una variación, de un superávit, dijo, de (\$65.000.000) sesenta y cinco millones de pesos en industria y comercio. Yo quiero que me vuelva a explicar eso, porque no le entendí lo del superávit en industria y comercio, en el ítem de Industria y Comercio".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa a la letra:

"Sí, ya es en los siguientes, por eso nos devolvimos al comienzo. Inicié presentándoles que este es el resumen de toda la ejecución. Entonces, ahora vamos a verlo punto por punto.

Recursos propios: Todos estos son los recursos propios del municipio y, aquí está la variación de cada uno en donde el principal fue el impuesto de industria y comercio, que presupuestaron (\$4.764.000.000) cuatro mil setecientos sesenta y cuatro millones de más frente al año anterior. Sobretasa la gasolina, (\$2.331.000.000) dos mil trescientos treinta y uno de más, frente al año anterior y (\$2.190.000.000) dos mil ciento noventa millones de más, frente al año anterior. En los recaudos en industria y comercio, entonces, ya superamos el valor que se recaudó de la vigencia 2024 frente a la de 2023, al igual que en la sobretasa de la gasolina y en predial unificado únicamente nos faltan (\$536.000.000) quinientos treinta y seis millones de pesos. Más adelante voy a hacer uno del total solamente de predial e industria y comercio.

EI H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa textualmente:

"Es que disculpe Dra. Nelly, pero si usted me dice que ya superaron la meta, yo no entiendo si el total apropiado, que fue la meta que se fijaron a inicio de año, entiendo yo acá por el informe que usted me presenta es que es de (\$14.616.000.000) catorce mil seiscientos dieciséis millones, y a la fecha han recogido es (\$14.422.000.000) catorce mil cuatrocientos veintidós millones, o sea, no han superado la meta. Yo lo que entiendo, Dra. Nelly, y acá digamos que hay que hablar con precisión, porque precisamente la bancada citante, pidió el informe, fue para que nos desglosara cada cosa y lo que hizo fue copiar y pegar la ejecución de ingresos. Mire, el recaudo acumulado en la vigencia 2023 era de (\$14.487.845.000) catorce mil cuatrocientos ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos. El recaudo acumulado en la vigencia actual es de (\$14.222.466.000) catorce mil doscientos veintidós millones cuatrocientos sesenta y seis mil pesos. Si usted hace la diferencia entre ese recaudo acumulado, le da un valor de (\$65.387.000) sesenta y cinco millones trescientos ochenta y siete mil pesos, pero entre la comparación de las vigencias. Entonces, no puede decir que van (\$65.000.000) sesenta y cinco millones de pesos adicionales de recaudo de la meta fijada, sino que entre la comparación de un periodo y otro hay (\$65.000.000) sesenta y cinco millones de pesos menos de recaudo en comparación, yo creo que usted está confundida".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, aclara:

"Por eso estoy diciendo que es la variación, yo no estoy diciendo que esto sea 2024 el recaudo. Claramente dije que es la variación en el recaudo, la variación en lo apropiado y la variación en lo que quedó por recaudar, uno por uno es el comparativo".

EI H.C GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 42

"Dra. pero si le voy a pedir que por favor utilicen las palabras adecuadas, porque ahorita me acabo de decir que había (\$65.000.000) sesenta y cinco millones de pesos más de recaudo. ¿Cierto que sí compañeros o estoy equivocado? Entonces, por favor utilicemos las palabras adecuadas, porque me dice una cosa, le contra preguntamos y se adecúa entonces a lo que nosotros decimos. Por favor adelante. Gracias".

El presidente cede la palabra al H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa a la letra:

"A ver, que de pronto ya miraron un cuadro anterior donde estaba la proyección de ingresos en las mismas fechas y en la misma vigencia para el año 2023 y 2024. Sí, yo le entiendo a Pacho lo que está mirando, estoy mirando sólo el ejemplo del impuesto predial unificado. Para el año 2023 tenían una proyección de ingresos de (\$18.954.000.000) dieciocho mil novecientos cincuenta y cuatro millones, para el año 2024 la proyección de ingresos es de (\$21.144.000.000) veintiún mil ciento cuarenta y cuatro millones. Lo primero que la ciudadanía debe entender y es lo que le pedimos a la Dra. que más que explicarlo a nosotros, se lo explique a la ciudad, es que efectivamente usted de un año a otro hace una proyección de ingresos que generalmente la puede meter de acuerdo a la metodología, me imagino que aquí utilizaron, no sé si fue el IPC o qué, entonces puede estar alrededor del diez punto y pico por ciento. Entonces, primero, no es que aumentaron los ingresos del municipio, es que aumentó la proyección de ingresos del municipio.

Y ahora referente a las proyecciones vamos a mirar el recaudo efectivo. Yo veo que, de los (\$18.954.000.000) dieciocho mil novecientos cincuenta y cuatro millones del 2023, en los recaudos acumulados a la fecha llevaban (\$17.337.000.000) diecisiete mil trescientos treinta y siete millones, o sea, el (91.4%) noventa y un punto cuatro por ciento de la proyección del 2023. En el 2024 la proyección es de (\$21.144.000.000) veintiún mil ciento cuarenta y cuatro y el recaudo va en (\$17.873.000.000) diecisiete mil ochocientos setenta y tres millones de pesos, es decir, que el recaudo va en el (84%) ochenta y cuatro por ciento.

O sea, que la primera conclusión real es: Que referente a las proyecciones en el año 2023, a esta fecha llevamos un recaudo del 91.4% y ahorita vamos en el 84.5%. Entonces, el recaudo en porcentaje es menor para el resultado de este año. Y la pregunta que entonces cabe, por ejemplo, hablando de impuestos tributarios, es si ya cerró el calendario tributario del año ¿Cuál es la proyección que ustedes esperan que ya realmente consigan a final de año en porcentaje respecto a la proyección total? Porque, simplemente lo que nos quieren mostrar es la diferencia de eso, coger la variación y decir de la variación cuánto asumen que se ha recaudado. Pero yo creo que el ejercicio es viéndolo completo, ¿sí? No sé si estoy equivocado Dra. usted me explica. Yo usé esa línea de ejemplo, pero es lo mismo, ahorita ya empieza usted a desagregar ahí impuestos indirectos, sobretasa a la gasolina, impuesto de industria y comercio, creo que son como los importantes, y el de alumbrado público, que creo que son los tres más importantes para el municipio".

El presidente cede la palabra a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, agradece y expresa a la letra:

"Bueno, precisamente lo que quería que observaran es que la proyección, el incremento, que se hizo es bastante representativo frente al año anterior. Porque pasamos de un presupuesto en predial de (\$18.000.000.000) dieciocho mil millones a (\$21.000.000.000) veintiún mil millones, entonces, esa es una cifra bastante representativa, (\$2.190.000.000) dos mil ciento noventa millones de más. Sin embargo, a la fecha ya recaudamos el mismo valor del año pasado. Y, gracias a los procesos de cobro persuasivo y coactivo y notificaciones, que es uno de los puntos que está más adelante, la proyección de recaudo es cumplirla, vamos a llegar a los (\$21.000.000.000) veintiún mil, porque en este momento ya estamos brindando muchos impulsos procesales, se han realizado notificaciones de todo, tanto predial, industria y comercio, tránsito, pero, es uno de los puntos que está más adelante. Entonces, la pregunta es ¿Sí, vamos a cumplir la meta? Sí, eso es lo que vamos a buscar, cumplir la meta, recaudar (\$2.190.000.000) dos mil ciento noventa millones de más, frente a la vigencia anterior en predial.

Y de Industria y Comercio, de igual forma, también lo que buscamos es recaudar los (\$14.000.000.000) catorce mil millones, que se proyectaron para este año, que son casi (\$5.000.000.000) cinco mil millones de más, frente al año anterior, que sí estamos seguros que los vamos a cumplir, por lo mismo, por los impulsos que se están dando. Las notificaciones, en este momento ya se enviaron muchísimas solicitudes de corrección de declaraciones, de omisos, y las personas se están presentando y están pagando sus declaraciones. En impuesto alumbrado público, el total apropiado fue de (\$7.000.000.000) siete mil, para esta vigencia, el año pasado de (\$6.000.000.000) seis mil, tenemos (\$803.000.000) ochocientos tres millones de más y ya hemos recaudado los (\$5.000.000.000) cinco mil millones, entonces, por consiguiente, también estamos seguros que vamos a cumplir la meta de alumbrado público.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, manifiesta textualmente:

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 7 de 42</p>

"A ver si de pronto no estoy entendiendo, Dra. Para impuesto de industria y comercio, usted nos dice que pasaron de (\$9.851.000.000) nueve mil ochocientos cincuenta y uno a (\$14.600.000.000) catorce mil seiscientos, fabuloso. Eso es un incremento de (\$4.764.000.000) cuatro mil setecientos sesenta y cuatro millones. La pregunta en ese para ir saliendo de los gruesos es ¿Cómo proyectaron ese ingreso? Y adicionalmente, si miramos de esa variación, usted tiene por ingresar (\$4.830.000.000) cuatro mil ochocientos treinta millones de pesos. Entonces, si ese es el resultado, ¿Con base en qué, nos dicen que si van a recaudar la totalidad de la proyección de la variación? Si yo lo que veo en mi comportamiento es que no les está dando.

Ahora mire, si usted mira en el año 2023, industria y comercio tenía (\$9.851.000.000) nueve mil ochocientos cincuenta y un millones, pero tenía de recaudos acumulados, o sea, se quedaron cortos en la proyección (\$14.487.000.000) catorce mil cuatrocientos ochenta y siete, o sea, recaudaron el (147%) ciento cuarenta y siete por ciento de la proyección y ahorita de los (\$14.616.000.000) catorce mil seiscientos dieciséis, vamos en el (98%) noventa y ocho por ciento de la proyección real. Que pues, finalmente, viéndola contra el recaudo del 23, creo que lo que hicieron fue ajustar la proyección al recaudo del 2023. Por eso le pregunto ¿Con base en qué hicieron la proyección? Y según lo que yo veo en la variación y el recaudo, no veo cómo se va a recaudar ese dinero (\$4.830.000.000) cuatro mil ochocientos treinta millones, contrario a lo que usted nos está diciendo".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, aclara lo siguiente:

"La proyección de ingresos no la hicimos nosotros, la hicieron el año pasado, quienes elaboraron el Proyecto de Acuerdo de Presupuesto, por eso presenté el total apropiado, es el Acuerdo que se aprobó en noviembre y nosotros estamos simplemente dando cumplimiento a esa proyección de ingresos. ¿Por qué se va a cumplir? Les informaba que más adelante se detenía... es uno de los puntos, pero entonces aquí está.

En este momento nosotros ya iniciamos, ya aperturamos procesos de impuesto predial, estos son nuevos, quiero que lo tengan claro, abiertos en esta vigencia. De Predial (1.034) que equivalen a (\$807.000.000) ochocientos siete millones, de Industria y Comercio (204) que equivalen a (\$56.000.000) cincuenta y seis millones, Código de policía (3.458) que equivalen a (\$1.367.000.000) mil trescientos sesenta y siete, Multas de Tránsito que equivalen a (854) procesos que equivalen a (\$909.000.000) novecientos nueve millones de pesos. Los procesos abiertos de esta vigencia son (3.141), aquí está lo que habían aperturado en el 2023, solamente de predial aperturaron (1.250) y multas de tránsito (80) nada más. Nosotros estamos aperturando (3.458) de Código de Policía y de Industria y Comercio (204), acá nada más tenemos (3.141) en estos procesos que aperturamos, más todo lo que ya está en proceso coactivo, entonces muy seguramente sí podemos superar la proyección del recaudo.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa a la letra:

"Es que, para seguir hablando del ingreso, que estamos hablando sobre las provisiones y las proyecciones que tenemos, pero también en la pregunta estaba a julio, al corte de este año comparado con el año anterior, del ingreso total. Ese ingreso total sabemos que la diferencia ya real está alrededor de los (\$21.700.000.00) veintiún mil setecientos millones de pesos, (\$21.600.000.000) veintiún mil seiscientos algo, es lo que tenemos ahí en su cuadro.

Pero también hay que decirle a la ciudadanía eso qué significa, porque uno dice, 'uy no aumentaron los ingresos en (\$21.000.000.000) veintiún mil, queda la mejor alcaldía del mundo'. Y no, hay que entender que, de esos (\$21.000.000.000), (\$17.000.000.000) diecisiete mil fueron de SGP de Educación y de régimen subsidiado. Entonces, hay que decir que, realmente la eficiencia en recaudos que le corresponde a la administración, buscarlos, que es los impuestos directos o indirectos, solamente vamos (\$4.000.000.000) cuatro mil millones de pesos. Entre ICA, impuestos directos, no indirectos, estampillas y demás. Entonces, si a mí me preguntan esos (\$4.000.000.000) cuatro mil, sí me dejan mucho que decir que, el mayor ingreso al cambio del año pasado, son solo (\$4.000.000.000) cuatro mil millones. No es más la diferencia del trabajo y de la labor de ustedes, diferente, bueno, que se ha hecho y que los ciudadanos son muy juiciosos en pagar sus impuestos en Duitama, aparte de los contratiempos que tuvieron iniciando el año. Pero el recaudo, el ingreso real de impuestos directos, o no indirectos, son más o menos (\$4.000.000.000) cuatro mil millones, a la fecha, sin contar las proyecciones, porque creemos que se van a cumplir, según usted nos lo dice, pero, hasta el final de año al corte sabremos si fue así o no fue así. Estamos hablando a corte de julio, según la proyección presupuestal que usted nos dio en el comparativo del cuadro del punto uno. Gracias, presidente".

El presidente manifiesta que quien realizó la intervención ha sido el H.C. GUILLERMO REYES para que quede constancia en el acta. Acto seguido cede la palabra a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala a la letra:

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 8 de 42</p>

"En cuanto al presupuesto de gastos, entonces, aquí saqué, en el informe ustedes tienen la variación completa, pero aquí lo resumí, los gastos de funcionamiento, los principales, el servicio de la deuda e inversión y cada uno de los sectores más los fondos. Y solamente está en la presentación, los compromisos, porque es lo contratado. El total de contratado al 2023, ascendió a (\$86.170.476.689) y 2024, (\$95.856.540.035) En éste, la principal variación comprende: Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, con un (46%) cuarenta y seis por ciento, la variación del contrato frente a la vigencia anterior. que son los subsidios que se transfieren a EMPODUITAMA.

El siguiente es el Fondo de Seguridad de Convivencia Ciudadana, con un (35%) treinta y cinco por ciento. Seguido el Fondo Municipal para Gestión del Riesgo y Desastres, con un (32%) treinta y dos por ciento. Posteriormente, Cultura con un (30%) treinta por ciento y finalmente, Agricultura con un (28%) veintiocho por ciento. Estos son los principales sectores en donde se realizaron los contratos, según la variación entre la vigencia de 2024 y 2023.

Por tanto, ya aquí vamos a proceder a mirar los totales. Entonces, los gastos de funcionamiento, la variación tuvo un incremento de (\$3.823.000.000) tres mil ochocientos veintitrés millones, esto principalmente a los nuevos cargos que se nombraron. El servicio de la deuda obviamente baja, porque ya es la cancelación del crédito que está. Y en la inversión sí se aumentaron las disponibilidades en (\$16.000.000.000) dieciséis mil millones a la fecha frente a la vigencia anterior, esta es la variación que existe también. (En el Excel lo pueden mirar), este archivo yo se lo entregué a ustedes en los anexos, para que miraran cada uno de los sectores, porque efectivamente hay sectores, los cuales realmente a la fecha no han tenido ejecución, pero es claro que la ejecución depende directamente de cada uno de los secretarios.

En pantalla tenemos únicamente los rubros de inversión, porque funcionamiento realmente es lo que les digo. El principal incremento, no sé si quieren ver funcionamiento ¿Presento funcionamiento también? ¿La variación?

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, manifiesta que si por favor.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala a la letra:

"Entonces, aquí están los gastos de funcionamiento. La variación en el comprometido, se incrementó en (\$3.823.000.000) tres mil ochocientos veintitrés millones, de los cuales lo principal son los gastos de personal. En los servicios técnicos y profesionales para la vigencia 2023 se tenían apropiados (\$1.333.000.000) mil trescientos treinta y tres millones. En esta vigencia el total se ascendió a (\$1.710.000.000) mil setecientos diez, y en lo contratado, los comprometidos ascendieron a (\$445.000.000) cuatrocientos cuarenta y cinco millones de más, frente a la vigencia anterior. En funcionamiento es lo que les digo, nómina, éste que es el principal, y las transferencias de personería, concejo".

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, manifiesta a la letra:

"Dra. usted me podría decir ¿Cuál es el porcentaje de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre inversión? Sabemos que desde que hicieron el presupuesto del año pasado, en la antigua administración, aumentaron eso, llevándolo casi al límite, de ese famoso (30%) treinta por ciento, hasta un (70%) setenta por ciento, en gastos de funcionamiento. Entonces, quería ver si, como lo dijo esta administración, ha reducido eso, en gastos de personal y demás. Entonces, ese porcentaje, para saber, de los ingresos corrientes de libre destinación, para que los Duitamenses, sepan, es lo que podemos gastar nosotros en inversión y en las obras que queramos hacer, y de esa plata que le ingresa al municipio, se puede gastar hasta el (70%) setenta por ciento en funcionamiento y (30%) treinta por ciento para libre inversión y las obras, si así lo decide la administración, porque así lo dice la ley, por ser un municipio de categoría tres. Entonces, si quisiera saber ¿Qué porcentaje de funcionamiento nos estamos gastando de esos ingresos? para saber realmente ¿Cómo va a ser el funcionamiento de la administración este año? Gracias".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa textualmente:

El total de los ingresos corrientes de libre destinación, lo estoy sacando, este también es un archivo que les adjunté. El valor recaudado para la vigencia anterior fue de (\$39.070.000.000) treinta y nueve mil setenta millones. El (70%) setenta por ciento, asciende a (\$27.349.000.000) veintisiete mil trescientos cuarenta y nueve millones, y nuestros gastos de funcionamiento para la vigencia actual corresponden a (\$22.362.000.000) veintidós mil trescientos sesenta y dos. Así que estamos por debajo en un (21%) veintiún por ciento.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa a la letra:

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 9 de 42

"Presidente y secretaria, yo voy a pedir un favor, a ver si podemos de pronto entender mejor esto, y es que yo estudié un documento en PDF que nos enviaron, que tiene 173 hojas. Yo no me voy a poner a abrir un archivo Excel para ponerme a interpretar lo que diga el Excel, yo me voy al informe en PDF, les pediría que presentemos el informe de PDF, que creo que es el que todos los concejales debieron estudiar, y vamos bajando en el informe hoja por hoja, rubro por rubro, y vamos mirando el tema. Porque, o sea, a mí me quedaron muchas dudas aquí, ya no sé a qué punto llegamos, tal vez como a la tercera parte del primer punto. Pero si uno va bajando en el informe y va mirando las columnas, se verifica el total del recaudo de la vigencia 2024 al 2023, aumentó en (\$21.000.000.000) veintiún millones, y empiezan a mirar todas las variaciones, y ahí es donde bajando y mirando empiezan a salir las inquietudes.

Pero, yo creería que era, mirar el informe del PDF, e ir bajando y mirando, de pronto si hay, no sé, esos cuadros son muy grandes, pero por ejemplo, vamos mirando cosas, no sé, ahí vamos mirando, por ejemplo, la sobretasa de la gasolina, tiene una propiedad de (\$2.331.000.000) dos mil trescientos treinta y un millones, pero tiene por recaudar (\$2.493.000.000) dos mil cuatrocientos noventa y tres, entonces, ahí es donde van saliendo las preguntas, pero yo pienso que debemos ir mirando es el PDF, o no sé si ustedes están de acuerdo, que nosotros estudiamos el PDF, y aquí nos presenten un Excel que no se ha mirado. Entonces ustedes dirán".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala que, "el Excel, todos esos Excel yo los adjunté, todos".

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, manifiesta a la letra:

"Pero es que revisarle sus Excel y revisarle 173 hojas de cuadros que usted pegó, no. Si usted pegó 173 hojas de cuadros del PDF, y ese es su informe el que usted tiene firmado, expónganos el informe, las 173 hojas del PDF, y vamos mirando en orden, de acuerdo a su PDF, cada cuadrado cómo va pasando, y ahí sí vamos sacando las inquietudes uno a uno y vamos cerrando hoja a hoja y punto a punto".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ señala a la letra:

"En el informe precisamente les coloqué las variaciones y los porcentajes de estas variaciones. Efectivamente, ¿Por qué? Porque es que el primer punto es la variación 2024-2023, a julio. Entonces, reitero, aquí se encuentra el predial, el predial unificado, entonces, frente a la vigencia anterior, presentó mayor recaudo de (\$533.000.000) quinientos treinta y tres millones.; en la sobretasa de la gasolina faltan, frente al periodo, el mismo periodo anterior, faltan por recaudar (\$162.000.000.000) ciento sesenta y dos millones. Industria y comercio faltan por recaudar (\$65.000.000) sesenta y cinco millones. Avisos y tableros se recaudaron (\$76.000.000) setenta y seis millones de más. Impuestos a la publicidad exterior visual se recaudaron (\$11.000.000) once millones de más. Impuestos de circulación y tránsito, vehículos, servicios públicos faltan por recaudar (\$342.000.000) trescientos cuarenta y dos millones. Reitero, frente a la vigencia anterior. Impuestos de alineación faltan por recaudar (\$2.647.000) dos millones seiscientos cuarenta y siete".

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa a la letra:

"Yo le pregunto una cosa. ¿Usted de verdad cree que, lo correcto es mostrarnos en la variación el recaudo, y usted nos dice frente al recaudo anterior, o lo correcto es mostrarnos el recaudo en porcentaje frente a las proyecciones de ingresos de este año?".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ, responde a la letra:

Ese es otro punto, honorable concejal, el primer punto fue la variación y en el punto quinto, le solicita: 'Rinda un informe con la ejecución activa y pasiva del 1º de enero de 2024 al 30 de junio', ese es otro punto, en el punto quinto está el análisis de la vigencia actual. El primer punto es un comparativo con la vigencia 2023, yo estoy dando respuesta a lo que ustedes me preguntaron. Entonces, si quieren salto al quinto punto.

El presidente cede la palabra a la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, expresa textualmente:

"Dra., es que tengo una confusión, ahorita estábamos revisando que acá en el Impuesto de Industria y Comercio se había apropiado (\$65.000.000) sesenta y cinco millones, pero ahorita me menciona que falta por apropiarse (\$65.000.000) sesenta y cinco millones, entonces ahí me confundiste, porque tenía entendido, porque acá nos colocan un menos, pero usted ahorita nos explicó, que había sido más lo que ustedes habían colocado, o sea, que lo que habían recibido".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ, hace la siguiente claridad:

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 10 de 42</p>

"Es recaudo, no es apropiado, el total apropiado es la primera columna y de Industria y Comercio son (\$4.764.000.000) cuatro mil setecientos sesenta y cuatro millones, que se proyectaron de más, frente a la vigencia anterior. De esto lo que hemos recaudado a 31 de julio frente al recaudo del 2023 a 31 de julio nos faltan por recaudar (\$65.000.000) sesenta y cinco millones.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, expresa textualmente:

"Es que usted dijo ahorita, lo contrario, que eso se había recaudado más de (\$65...) sí, me corrigen mis compañeros, porque es que en eso sí estaba confundida".

EI H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa a la letra:

"Claro, es que era la misma confusión que yo tenía, Dra. PAULA, por eso le pedí que nos explicara. Pero mire, la secretaria tiene razón y no nos enfasquemos, porque si no, nunca vamos a salir de esto.

En el primer punto, la secretaria lo que hizo fue hacer un comparativo frente al recaudo efectuado vigencia 2024 con el recaudo efectuado vigencia 2023. De ahí quedan unas conclusiones, que han recaudado menos (\$65.000.000) sesenta y cinco millones de pesos de Industria y Comercio y han recaudado de más, en Impuesto Predial (\$536.000.000) quinientos treinta y seis millones de pesos. Digamos, hablándolo en ingresos tributarios, directos e indirectos, que es lo más representativo.

Sí me gustaría es que analizáramos... pero sigamos en orden, porque si no, nos vamos a desviar. Cuando llegue al quinto punto, Ingeniero Serrato, ella me imagino irá a hacer la explicación en el recaudo frente a las metas proyectadas para la vigencia 2024. ¿Estoy o no estoy en lo correcto? Sí, digamos que su pregunta, Dra. PAULA, se han recaudado (\$65.000.000) sesenta y cinco millones de pesos menos frente al recaudo efectuado para el mismo periodo de tiempo de la vigencia inmediatamente anterior. Esa es la explicación".

EI H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, manifiesta textualmente:

"Yo tengo una inquietud, secretaria, o sea, poniéndolo de pronto en un idioma más amigable para todos los que no somos, de pronto, economistas o contadores. ¿El recaudo se da, porque un ejemplo del impuesto de una casa valía un (\$1.000.000) un millón y ahora vale un (\$1.200.000) millón doscientos? O sea, ¿Porque hicieron mejor su trabajo en recaudar o por qué subieron los impuestos? O sea, perdón si está mal formulada la pregunta o es un desastre de pregunta".

EI H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa a la letra:

"Leo, eso es lo que yo quería llegar y entender digamos punto por punto. En el primer punto se preguntó que, al corte del 31 de julio del 2023, comparado con el 2024 ¿Cómo íbamos? La secretaria dice hay (\$21.000.000.000) veintiún mil millones más de ingresos. Lo que yo esperaba en ese punto es que me desmenuzara esto, y me dijera... y esto lo grande que es, porque hay muchas minucias, es decir, mire, hay (\$10.000.000.000) diez mil millones de salud, hay (\$10.000.000.000) diez mil millones de educación, (\$6.000.000.000) seis mil millones de régimen subsidiado, que son ingresos que se hacen, que le entran al municipio por los cálculos que hace el Ministerio y en el Sistema General de Participaciones.

Y ahora vamos a esos (\$4.000.000.000) cuatro mil millones de diferencia, que es donde vemos que son los tributarios directos e indirectos y en donde en el ejercicio hay unos puntos, como en el predial, que aumentó el recaudo, ¿Por qué? No creo que sea por mayor ejercicio, sino, porque el recaudo sube año a año, al igual que sí, entonces, por eso obviamente se tiene que recoger más, porque este año la gente pagó un retroactivo más caro que el del año pasado.

EI H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, acota diciendo: "O sea, ¿pero no está relacionado con la eficiencia de la...?".

EI H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, manifiesta lo siguiente: "Exactamente, y la otra es que vemos en el punto del ICA, hubo una reducción en el recaudo del ICA en (\$65.000.000) sesenta y cinco millones a ese corte, porque llegaremos ya al punto de las metas, ¿Cierto, Dra. NELLY?".

EI H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa a la letra:

"Es que, mire LEO, es muy interesante su pregunta, es muy acertada y la pregunta es, que la hizo el Ingeniero SERRATO, es ¿Cómo hicieron las proyecciones? La Dra. NELLY no sabe, porque ella no hizo las proyecciones, quien hizo las proyecciones fue la administración pasada. A mí me causó curiosidad, porque eran proyecciones realmente altas. A la Dra. NELLY, bueno, esperamos que la gestión que faltan de estos seis meses las cumpla, yo lo veo difícil. Pero, digamos que normalmente ¿Qué hacen las administraciones

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 11 de 42</p>

tributarias? Es decir, oiga, vamos a adecuar la... en Industria de Comercio al IPC y en impuesto predial a lo que suba la variación del (5%) cinco por ciento del avalúo, son proyecciones realmente altas.

Pero lo que decía el compañero GUILLERMO, es totalmente acertado, de esos (\$21.000.000.000) veintiún mil millones de pesos adicionales, que supuestamente tenemos, hay que dejar claridad que de ingresos tributarios, que es la gestión que le corresponde a la Secretaría de Hacienda, pues es muy mínima, son (\$12.000.000.000) doce mil millones de pesos, los otros (\$11.000.000.000) once mil millones de pesos son recursos de capital, son transferencias y son otros ingresos que le adicionan al municipio, que no tienen nada que ver con la gestión de la Secretaría de Hacienda. Entonces, por eso le digo, muchachos, no nos enfraquemos en este punto, sigamos adelante, porque si no, nunca vamos a terminar el informe. Gracias presidente”.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa textualmente:

Ejecución de gastos. Los gastos de funcionamiento: Entonces, el total apropiado en la vigencia 2023, fue de (\$32.331.000.000) treinta y dos mil trescientos treinta y un millones, 2024 (\$38.439.000.000) treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve millones, con un incremento de (\$6.107.000.000) seis mil ciento siete millones de pesos. Entonces, de estos... Bueno, este es el resumen general, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. En inversión había (\$222.000.000.000) doscientos veintidós mil millones y se proyectaron (\$245.000.000.000) doscientos cuarenta y cinco mil millones de más, una diferencia de (\$22.679.000.000) veintidós mil seiscientos setenta y nueve millones.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, manifiesta a la letra:

“Gracias, Dra. NELLY, es que ahí yo sí quedo con la duda y es bueno que la ciudadanía se entere de qué es lo que ha pasado. Mire, vámonos a gastos de funcionamiento. Tuvimos un adicional de (\$6.107.000.000) seis mil ciento siete millones de pesos para esta vigencia. Yo alcanzo a creer que las 21 personas que la anterior administración dejó contratada, valgan alrededor de unos (\$3.500.000.000) tres mil quinientos millones de pesos.

La primera pregunta sería esa, ¿Cuánto valen esos 21 cargos adicionales anual a la vigencia? Yo no creo que superen más de (\$3.500.000.000) tres mil quinientos millones de pesos.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala que: “No, ahí está la variación, (\$1.050.000.000) mil cincuenta millones solamente salarios, ¿Sí? Toda la planta (\$1.907.000.000) mil novecientos siete, con prestaciones sociales, (\$1.907.000.000)”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, manifiesta lo siguiente: “Entonces, esos 21 valen (\$1.000.000.000) por ende, esta administración, digamos que incrementó los gastos de funcionamiento en (\$5.000.000.000) cinco mil millones de pesos.

Ah, porque si me dice que la diferencia es (\$6.100... Listo, (\$4.000.000.000) cuatro mil millones de pesos. Y fíjese el problema, y es que, en esa transición de tiempo de enero a julio, nosotros aumentamos los gastos de funcionamiento casi en (\$3.000.000.000) tres mil millones de pesos. Y eso es lo que la ciudadanía se tiene que enterar. La administración de la austeridad en el gasto, en 6 meses, comparándolo con la vigencia anterior, se ha gastado (\$3.000.000.000) tres mil millones de pesos más. ¿En qué? No lo sabremos. Digamos, no lo pude verificar en esa ejecución de gastos que usted me presenta, porque la verdad es bastante enredado.

Por lo tanto, yo lo que esperaba del informe es que usted me explicara es, claro, tuvieron un gasto de funcionamiento adicionales por valor de (\$6.100.000.000) seis mil cien millones de pesos, me dice que los 21 cargos valen (\$1.000.000.000) mil millones de pesos, (\$2.000.000.000) mil millones de pesos. ¿En qué se ha gastado la administración los otros (\$4.000.000.000) mil millones de pesos en gastos de funcionamiento, si me lo pudiera desglosar y explicar? Porque es una, digamos que es preocupante que la administración de la austeridad en el gasto, esté gastando más que la administración pasada que era la derrochadora”.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, señala a la letra: “Y ahí es donde viene la pregunta de este porcentaje, para saber si en serio somos eficientes y reducimos, aunque sea a menos del (50%) cincuenta por ciento, el gasto en funcionamiento de los ingresos corrientes de libre destinación, o seguimos nosotros desfasados y entraron esas 21 personas y seguimos otros (\$4.000.000.000) cuatro mil millones que se pudieran haber gastado en: Contratar más gente y en muchas otras cosas o en inversión que era donde la ciudadanía espera que vaya la plata, no en que el Estado sea más grande, sino que el Estado sea más eficiente”.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa a la letra:

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 42

"Acá se encuentra el análisis de los gastos de funcionamiento, en donde podemos ver que efectivamente los gastos del total de funcionamiento, los gastos de personal, es el que tiene mayor incremento, obviamente por el incremento salarial que se aprobó con los funcionarios, aparte los de adquisición de bienes y servicios se incrementaron en un (20%) veinte por ciento, y las transferencias corrientes en un (25%) veinticinco por ciento.

Señala que los gastos de personal que son nómina y todo lo de funcionamiento más prestaciones sociales aumentaron en (\$1.907.000.000) mil novecientos siete millones, o sea, (\$2.000.000.000) dos mil millones de pesos, que es el rubro (2.1) que son: Sueldos con prestaciones sociales, entonces ahí aumentaron (\$2.000.000.000) dos mil millones de pesos.

Por consiguiente, aparte de ese, entonces en la adquisición de bienes y servicios se aumentaron (\$624.000.000) seiscientos veinticuatro millones de pesos, que estos (\$624.000.000) seiscientos veinticuatro millones de pesos, el principal rubro es la adquisición de servicios. El presupuesto es definitivo, -le explica al H.C. SERRATO- que éstas son las variaciones, honorable concejal, esto no es sólo vigencia 2024, esta es la variación, lo que aumentó frente al año anterior. Entonces, el año anterior las disponibilidades aumentaron en siete mil trescientos, frente al año pasado en los gastos de funcionamiento. Es la variación 2024-2023, por ende, los gastos de funcionamiento, acá, el total apropiado en nómina aumentó en cinco mil trescientos, pero las disponibilidades de este año frente a las del año pasado aumentaron en cinco mil cuatrocientos. Es la diferencia, el compromiso real, pero diferencia con el año anterior, es que esto es diferencia con el año anterior. Entonces, si quieren, miremos solamente 2024".

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, le manifiesta al H.C. SERRATO:

"Ingeniero, no se enrede, yo no sé en dónde está la confusión, esta es la comparación con el año pasado. En el punto quinto está la comparación frente al recaudo, frente a las metas de recaudo, o frente a los gastos de esta vigencia".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, manifiesta a la letra:

"Sí, todo esto es vigencia actual, vigencia anterior, variación vigencia actual, vigencia anterior, que efectivamente aumentó en (\$6.107.000.000) seis mil ciento siete, los gastos de funcionamiento frente al año anterior. ¿En sólo nómina? En sólo nómina aumentó en (\$5.366.000.000) cinco mil trescientos sesenta y seis en sólo nómina, que es lo que quiero que entiendan, en sólo nómina aumentó en (\$5.366.000.000) cinco mil trescientos sesenta y seis, nómina y prestaciones sociales, que son toda la planta nueva con el incremento del (12%) doce por ciento".

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, manifiesta lo siguiente: "Y los (\$1.00.000.000) mil adicionales son prestaciones de servicio".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa a la letra:

"No, aquí en este no están prestaciones de servicio, en éste, adquisición de servicios, de bienes y servicios, en éste, que tuvo un incremento de (\$1.186.000.000) mil ciento ochenta y seis, frente al año anterior, aquí sí están los contratos de prestación de servicio. Entonces, los contratos de prestación de servicio, vamos efectivamente al rubro para que lo miren. El rubro de prestación de servicios técnicos y profesionales, el incremento frente al año anterior es de (\$376.000.000) trescientos setenta y seis millones de pesos. Ese es el incremento real frente al año anterior (\$376.000.000).

Por lo tanto, en inversión, entonces, es que en inversión lo que a mí me parece más importante es lo comprometido, y el compromiso son (\$16.544,842) dieciséis mil quinientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y dos frente al año anterior, porque ya sabemos que en lo apropiado en total se aumentó en (\$22.000.000.000) veintidós mil. Pero entonces, de aquí, digamos, están los sectores que más se ejecutaron, o sea, que se contrataron. Que obviamente, el primero es el Fondo Local de Salud, como lo explicaba la H.C. GUILLERMO REYES, obviamente es por los recursos sin situación de fondos. Después de ese, el siguiente es el de Educación, pero Educación lo mismo, porque es por las transferencias, por lo que somos municipio certificado, y las transferencias que nos envían de servicio educativo, en el cual entonces se incrementó en (\$7.298.000.000) siete mil doscientos noventa y ocho millones. Después de estos dos, entonces sí tenemos los fondos, que fueron los que tuvieron mayor incremento: El Fondo de Seguridad Vial, que se ha contratado (\$938.000.000) novecientos treinta y ocho millones más frente al año anterior. El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, (\$3.622.000.000) tres mil seiscientos veintidós millones de pesos, pero reitero, esto también es producto de los subsidios, y el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el que no ha tenido mayor ejecución. Esos son los sectores que tuvieron mayor ejecución, o sea, obviamente fue la ejecución para esta vigencia, en los demás sectores no ha sido representativa. ¿Por qué? Primero, porque obviamente Plan de Desarrollo tuvimos hasta junio y apenas se están terminando los proyectos, se están radicando, se están viabilizando, pues a julio, como el análisis fue a julio, no hay una mayor ejecución. Ahorita

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 13 de 42</p>

en agosto sí ya hemos sacado más CDP'S de proyectos y ya se está empezando realmente a mover la ejecución.

Entonces, en soportes, como preguntaban y solicitaban soportes, se les adjuntó las conciliaciones bancarias de todos los bancos y se presentó aquí el estado de tesorería, para que ustedes puedan verificar que efectivamente la ejecución de ingreso; a la ejecución de ingresos se le tiene que restar al total los recursos sin situación de fondos y el superávit, pue, tenemos aquí el total que ha ingresado a bancos que son (\$147.000.000.000) ciento cuarenta y siete mil millones y los pagos que se han realizado (\$97.000.000.000) noventa y siete mil millones. Entonces esto se hizo, o lo presenté como soporte para que puedan verificar que efectivamente la ejecución de ingresos no está alterada, sino por el contrario, sí se muestra que sí hemos recaudado estos recursos.

El segundo punto: 'Rinda un informe detallado de los gastos de funcionamiento, servicios personales, gastos generales, transferencias del 1º de enero a 31 de julio de 2024'.

Entonces, reitero, aquí se les presentó el informe detallado de la ejecución de gastos de funcionamiento, que fue el primero. Por ende, para la vigencia actual, pero esto ya es a 31 de julio, el total de gastos de funcionamiento son de (\$38.439.000.000) treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve, de los cuales los gastos de personal ocupan el (46%) cuarenta y seis por ciento, que reitero, como lo vimos en el punto anterior, es nómina con prestaciones sociales. Después, viene la adquisición de bienes y servicios con un (20%) veinte por ciento, y las transferencias corrientes del (25%) veinticinco por ciento, disminución de pasivos y transferencias con personería al (7%) siete por ciento.

Entonces, lo que preguntaba el H.C. REYES, los gastos de funcionamiento ascienden a \$38.000.000.000 treinta y ocho mil, y el total apropiado por gastos de funcionamiento son (\$47.000.000.000) cuarenta y siete mil millones. Así que el porcentaje, el (70%) setenta por ciento, a la fecha lo que hemos recaudado son (\$39.000.000.000) treinta y nueve mil de ingresos corrientes. Ahí pueden observar, esta es la ejecución a julio y está filtrada por recursos propios, que es el 01, recaudos acumulados (\$39.000.000.000) treinta y nueve mil. En compromisos (\$36.000.000.000) treinta y seis mil millones, pero pagos efectivos reales (\$22.000.000.000) veintidós mil millones. Lo que pasa es que aquí se saca la nómina de enero a diciembre desde el comienzo, por eso es que las disponibilidades obviamente están afectadas con toda la nómina hasta diciembre, pero pagos reales llevamos (\$22.856.000.000) veintidós mil ochocientos cincuenta y seis millones. Entonces, tenemos ahí un (58%) cincuenta y ocho por ciento ejecutado frente al recaudo".

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, le pregunta a la Dra. NELLY, ¿Vamos en el punto (3) tres? ¿Verdad? del informe,

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala que, "en el punto (2) dos, y ahí viene el punto (3) tres, no sé si en el (2) dos tengan alguna otra pregunta.

"No le entiendo honorable concejal, sí, (\$39.000.000.000) treinta y nueve mil. ¿Sí? Sí.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, señala lo siguiente: ¿La proyección total del año de ingresos corrientes ¿Cuál es?

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, manifiesta que, (\$47.000.000.000) cuarenta y siete mil.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, pregunta ¿Y los gastos cuáles tenemos proyectados que sean de funcionamiento?

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala que son (\$38.000.000.000) treinta y ocho mil.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa textualmente:

"Sí, pero es donde decimos que hay que decirle a la ciudadanía de Duitama que al final del ejercicio la inversión va a ser solamente y acercándonos casi al límite, o sea que si la gente espera obras, no, porque estamos llegando al límite de la inversión, o sea, de recursos propios no va a ser, que va a ser de gestión, porque sí, y es hacer la invitación, Dra. para que en este presupuesto busquemos esa eficiencia en el trabajo de la gente, que se reduzcan las contratistas y todo esto, y se busque la eficiencia de la alcaldía, más no hacer más grande el Estado, porque este Estado es más grande que el del año pasado, eso sí estoy (100%) cien por ciento seguro, porque Duitama venía trabajando siempre alrededor menos del (50), (47) más o menos, y la idea es que eso se haga más corto y más pequeño para que se vaya más para la inversión a la ciudad. Entonces, esa es la primera invitación en este punto, y que, si revisemos, porque vamos a terminar trabajando con el casi (60%) sesenta por ciento y solamente queda el (40%) cuarenta por ciento de los ingresos de libre destinación, que vamos a mirar en consecuencia, nos van a quedar (\$11.000.000.000) once mil millones para gastar".

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 14 de 42

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, manifiesta que, Sí, es una realidad honorable, concejal, desafortunadamente.

El presidente agradece al H.C. GUILLERMO REYES y acto seguido, cede la palabra a la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH. Expresa a la letra:

"Señor presidente, comentarles a mis compañeros que la solicitud que realicé fue para preguntas, cuando sean conclusiones, compañero GUILLERMO, podrá hacerla para que todo quede conglomerado, ahorita las intervenciones sean preguntas más no conclusiones. Muchas gracias".

El presidente cede la palabra al H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, agradece a la H.C. PAULA CERINZA por la aclaración.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, agradece y expresa textualmente:

"Quiero decir una cosa, pero también hacer una pequeña pregunta. Obviamente que con esa ejecución, con esos datos que nos dan, que están a cierre 31 de julio, obviamente podemos considerar que los gastos de funcionamiento tienen que ser mucho mayores que los de inversión, pero supongo que ahorita en este semestre naturalmente debe ser el comportamiento diferente, porque se tiene que hacer inversiones, por citar un ejemplo, en temas de infraestructura, y que en ese sentido, sí me gustaría preguntar ¿Si, hay algún análisis, alguna valoración de cuál podría ser el comportamiento de los gastos frente a las inversiones para este segundo semestre o al final del año? Algún porcentaje, digamos, que pudiéramos tener como para corroborar si eso es así. Es decir, que esperaríamos que se hagan más inversiones, se apliquen más recursos para inversiones que para administración y funcionamiento. Gracias".

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, manifiesta a la letra:

"Es para dejar una claridad acá, lo que esperamos es tener ingresos corrientes de libre destinación por (\$47.000.000.000) cuarenta y siete mil millones, alrededor de eso, ¿Cierto? Y, esperamos gastarnos (\$38.000.000.000) treinta y ocho mil millones, ¿Cierto? En funcionamiento, estamos rompiendo la regla fiscal, porque vamos en el (81%) ochenta y uno por ciento, entonces estamos rompiendo la regla fiscal, entonces, toca literalmente, y, perdón, PAULA, yo sí, voy a hacer la salvedad en este momento, pero aquí en este cargo sí me genera una gran alarma, o sea que aquí en adelante el municipio no puede gastar nada más en funcionamiento, porque va a romper la regla fiscal. Y ya rompiendo la regla fiscal, que, sabemos que no le interesa mucho al partido de gobierno, pero sí, no podemos romperla. Entonces, eso sí yo creo que es una alarma que le salta a usted, para que en Consejo de Gobierno y en Comité de Política Fiscal, les diga a los secretarios que la plata de funcionamiento se acabó y que no pueden gastar más, porque rompen la regla fiscal, y eso sí es un problema grave para todos nosotros".

El presidente cede la palabra al H.C RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO.

El H.C. RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO, expresa a la letra:

"Sí, Dra. ya viendo estas conclusiones que comparto plenamente la apreciación del compañero GUILLERMO, con la plata que hay o quedaría libre para inversión, ¿Aplicaríamos lo que decían el Plan Plurianual de Inversiones que estaba en el Plan de Desarrollo? ¿Se cumplirían las metas o no se cumplirían? ¿Y cuánto nos faltaría para llegar a ese punto? En el Plan Plurianual había una proyección de costos de ingresos corrientes de libre destinación, unas inversiones de (262) metas, en donde estaban destinados unos recursos. Haciendo esta proyección ya con cifras de recaudo a julio y con proyección de gastos de funcionamiento, en un (80%) ochenta por ciento, fue que dijo el compañero, ¿Con ese 20% daría para cumplir las metas del Plan de Desarrollo en el año 2024?".

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, señala lo siguiente:

"Antes de buscar si vamos a lograr las metas del Plan de Desarrollo, toca bajar los gastos de funcionamiento ya. porque estamos rompiendo la regla fiscal. Eso sí, estamos rompiendo en un (11%) once por ciento. Revisemos cuánto es el (11%) once por ciento, serían (\$4.700.000.000) cuatro mil setecientos millones de funcionamiento, más o menos, casi (\$5.000.000.000) cinco mil millones que tendríamos que recortar ahorita, o sea, dejar solamente (\$6.000.000.000) seis mil millones para inversión, recuperar (\$5.000.000.000) cinco mil y cumplir con la regla fiscal. Porque es que la norma dice que un municipio de tercera categoría puede gastarse hasta el (70%) setenta por ciento de sus ingresos corrientes de libre destinación para funcionamiento, y, ese (30%) treinta por ciento, obligatorio para inversión, hoy la estamos rompiendo, hoy estamos, pero de verdad mal. Hay que esperar la proyección y que mejoremos. El problema es que estoy hablando de la

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 15 de 42</p>

proyección, porque el gasto real a este momento vamos en el (56%) cincuenta y seis por ciento. Si lo mantuvieran en esa tasa, no hay problema. El problema es en el supuesto que esperábamos haber (\$47.000.000.000) cuarenta y siete mil y gastarnos (\$38.000.000.000) treinta y ocho mil, rompemos la regla fiscal. Ya coja su plan de desarrollo y guárdelo para la casa, porque ya no sirve. Entonces, la única forma, si no hay mayor ingreso, lo que tiene que haber es recorte de gasto”.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, expresa a la letra:

“Por eso mi inquietud, que, si tienen calculado, si están haciendo un monitoreo frecuente como para revisar estos temas tan importantes, para que, por un lado, cumplamos los previstos del plan plurianual y, por otra parte, ni más faltaba que nos vayamos a exceder del tema de la regla fiscal. Gracias”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, manifiesta textualmente:

“Ya para finalizar y continuar, mire, esta es una alerta, así como nosotros hicimos alerta en el Plan de Desarrollo, hoy hacemos una alerta como bancada del Partido Conservador. Y es que verifiquen ustedes, Dra. NELLY, porque si esas son las proyecciones de recaudo, de ingresos corrientes, de libre destinación y las proyecciones que tenemos presupuestadas para gastar en funcionamiento, pues, evidentemente vamos a romper la regla fiscal en un (81%) ochenta y un por ciento. La invitación a la Administración Municipal, volvemos y lo decimos con ganas de aportar, es que, se mantengan en el (56%) cincuenta y seis por ciento, que hasta ahora va, que son (\$22.000.000.000) veintidós mil millones de pesos acumulados, comprometidos. Alarmante, Dr. GUILLERMO, lo que analizamos acá, pero la invitación a la Administración Municipal para que se mantengan dentro de la regla fiscal. Gracias presidente”.

El presidente cede la palabra a La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, para que continúe con la presentación del informe, así mismo, informa que no habrá más intervenciones.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, agradece y manifiesta textualmente:

“Quiero que por favor se dirijan a la presentación, en la pared (señala la diapositiva). En los ingresos tributarios se proyectaron (\$57.455.000.000) cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco, pero a estos (\$57.000.000.000) cincuenta y siete mil se le debe restar la sobretasa BOMBERIL, que es de destinación específica y las estampillas, así que tendríamos un total de (\$53.780.000.000) cincuenta y tres mil setecientos ochenta, el (70%) setenta por ciento sería (\$37.646.000.000) treinta y siete mil seiscientos cuarenta y seis, entonces sí efectivamente estamos pasados, pero únicamente en (\$793.000.000) setecientos noventa y tres millones de pesos.

Efectivamente nosotros ya revisamos, ya verificamos y digamos que los gastos de nómina y con todas las prestaciones de los cargos que no se nombraron, más o menos la nómina de esos cargos que no se han nombrado ascienden a (\$400.000.000) cuatrocientos, sólo el rubro de sueldos. (\$400.000.000) cuatrocientos, más, lo presupuestado de prestaciones sociales, entonces, más o menos nos daría esos (\$700.000.000) setecientos, o sea, efectivamente si quedaríamos en un límite del (70%) setenta, si estamos en un límite del (70%) pero, digamos, que esos recursos no los vamos a tocar, esa nómina y esas prestaciones de esos funcionarios que no se nombraron y ahí quedaríamos en el (70%) setenta por ciento, no estaríamos incumpliendo el (70%) setenta por ciento, que nos establece la ley (617), pero obviamente estamos también haciendo verificación a qué más rubros no ejecutamos, para bajarnos, o sea, la idea es no quedar en ese (70%) setenta por ciento, es decir, no ejecutar los gastos de funcionamiento, entonces si no ejecutamos esos gastos de funcionamiento no vamos a llegar al (70%) setenta por ciento, y por eso es que nosotros hemos sido supremamente, con la Dra. María Teresa, restrictivos en estos gastos de funcionamiento, buscar no tocarlos, no ejecutar, mirar cómo podemos ahorrar para no llegar a ese (70%) setenta por ciento, o sea eso es lo que lo que estamos buscando, y en el momento estaríamos en el (70%) setenta por ciento, no estaríamos pasados, pero la idea es bajar a un (60%) sesenta por ciento, porque obviamente, o sea nosotros tenemos súper claro que, vamos a tener mayor eficiencia entre más gastos llevemos a inversión.

Por lo tanto, lo que decía el H.C. FERNANDO BAYONA, no tenemos una proyección de inversión para el segundo semestre, porque todos mis compañeros están trabajando ya en la elaboración de proyectos y se hizo un seguimiento uno por uno y se realizó un cronograma de actividades para que cumplan con el 100% de sus metas establecidas para el 2024 en el Plan de Desarrollo. Y, la pregunta que hace el H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA, pues, con los recursos del superávit, obviamente sí tendríamos para cumplir las metas del Plan de Desarrollo, o sea desafortunadamente en el plurianual, como estos recursos no quedaron, pero nosotros ya los trajimos acá para adición, ya los tenemos apropiados y están prácticamente en muchas metas que para este año estaban proyectadas del Plan de Desarrollo”.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa textualmente:

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 16 de 42

"Presidente, una palabra, ya que tocamos obviamente aquí para responder y vamos sacando temas, hablamos del superávit y el Plan Plurianual, ¿Cuándo se va a presentar el nuevo Plan Plurianual con las correcciones que se tuvieron que haber hecho o ustedes en serio si tienen el proceso? Porque, aquí seguimos en lo mismo, no vemos la realidad, porque no hay una armonización presupuestal, entonces ¿Si está en el proyecto de ustedes en el corto plazo en hacer la armonización o volver a presentar el Plan Plurianual para su cambio?"

Asume la presidencia, el primer vicepresidente, H.C. ALEXANDER ZAMBRANO, quien cede el uso de la palabra al H.C. FRANCISCO JAVIER GARCIA.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece y expresa a la letra:

"Yo ahí, más bien creo que la pregunta sería es ¿Cuándo se va a presentar a esta honorable corporación la armonización presupuestal? Porque, somos, yo creo que el único municipio en Colombia en que el Concejo Municipal no está discutiendo la armonización presupuestal, a mí eso me preocupa. Nosotros y varios concejales acá cuando presentaron el plan de desarrollo municipal, advertimos, que ese plan de desarrollo estaba subvalorado, que el plan, el POAI, (Plan Operativo Anual de Inversiones) también estaba mal estructurado, pero aquí los asesores y todo el mundo dijo que eso era una belleza, que eso estaba bien, que no íbamos a tener ningún problema y hoy nos dan la razón de que evidentemente hay falencias, entonces la pregunta es Dra. NELLY, ¿Cuándo esta honorable corporación va a tener la armonización presupuestal que corresponde una vez hecho el plan o aprobado el Plan de Desarrollo Municipal? Gracias presidente"

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa textualmente:

"Bueno, entonces, primero, el Proyecto de Acuerdo al que hace referencia el H.C. REYES, de parte de la Secretaría de Hacienda, ya se entregó la matriz plurianual ajustada a la Secretaría de Planeación y le corresponde al secretario de Planeación elaborar y presentar el Proyecto de Acuerdo de modificación del Plan de Desarrollo, nosotros ya entregamos el insumo, pero no sé, él cuándo vaya a realizar la presentación del Proyecto de Acuerdo."

"Por tanto, armonización, lo que pregunta el H.C. FRANCISCO, pues, acá en Duitama, obviamente hablé con el equipo de presupuesto, entonces me informaron y dijeron: 'No, acá nosotros en Duitama nunca hacemos armonización', porque lo que se busca es que la ejecución presupuestal se adapte al plurianual y efectivamente eso fue lo que hicimos en el plurianual. El plurianual que se presentará, el término es armonizado, pero el plurianual está totalmente equilibrado con la ejecución presupuestal de gastos que está vigente para la fecha, de tal forma que no tendríamos que traer ningún Proyecto de Acuerdo de Armonización y no es obligatorio, o sea, la armonización se da en el evento de que si nosotros tenemos que... claro que si se encontraron dos sectores que en la ejecución actual tuvieron ya ejecución, pero en la matriz plurianual y en el Plan de Desarrollo no quedaron, entonces, Planeación está verificando si crea esos sectores en el Plan de Desarrollo, o si esos dos únicos serían los que traeríamos acá a armonizar. Pero el resto, la plurianual, el ajuste que se realizó es para igualarlo con el presupuesto de tal forma que no habría, solamente dos sectores y quedaron diferentes, es la realidad"

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, manifiesta lo siguiente:

"Me podría decir ¿Cuáles son esos dos sectores? Y, gracias por darnos la razón de lo que peleamos durante un mes aquí en el Plan de Desarrollo y que estaba mal el Plan Plurianual"

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala lo siguiente:

"El sector 41 y el sector 40, porque son los de integración social y uno en el sector 40 de vivienda y agua potable, pero en este momento no recuerdo la meta, pero fueran esos dos sectores"

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa a la letra:

"Una pregunta a ver si vamos en lo mismo, estamos mirando el tema de los gastos del segundo punto, ¿sí?"

La Dra. NELLY ASTRID, dice que ya empezaría el tercero.

Retoma la palabra el H.C. ALEXANDER SERRATO, quien manifiesta:

"Bueno, pero entonces sáqueme de una duda. Transferencias y quiero que todos le pongan cuidado a esto, transferencias a establecimientos públicos del orden municipal, (\$2.500.000.000) dos mil quinientos millones, ¿Quiénes son? ¿Que nos interesan a nosotros y a la ciudadanía? El Instituto de Recreación y Deportes, dice que le han enviado (\$579.000.000) quinientos setenta y nueve millones, CULTURAMA, (\$847.000.000)

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 17 de 42</p>

ochocientos cuarenta y siete millones, FOMVIDU, (\$628.000.000) seiscientos veintiocho millones y a ESDÚ, (\$447.000.000) cuatrocientos cuarenta y siete millones.

Estos entes descentralizados del orden municipal, es una de las inquietudes grandes que tiene el Concejo Municipal y es, ¿Qué están haciendo? ¿Qué resultado le están mostrando a la comunidad? Entonces, si ahí hay (\$2.000.000.000) dos mil millones que les han transferido, quisiera saber el detalle, del Instituto de Recreación, CULTURAMA, FOMVIDU y ESDÚ, ¿En qué se están gastando la plata? ¿Por qué no les conozco proyectos? Y si la plata se la están gastando en gastos de funcionamiento en nóminas y personal, es donde este Concejo ha pedido que se haga la evaluación, sí, van a ser en algún momento autosostenibles o si van a seguir desangrando el erario del municipio. Entonces, me parece que esos cuatro hay que revisarlos y por eso le pido nuevamente que ojalá vayamos bajando en el PDF, mirando renglón a renglón muy rápidamente y definiendo ¿Qué cosas vale la pena ir revisando más a fondo? Muchas Gracias".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, sostiene al respecto lo siguiente:

"Sí, H.C. ALEXANDER SERRATO, efectivamente, estas transferencias son exclusivamente para funcionamiento de estos descentralizados. El Instituto de Recreación y Deportes, entonces, (\$579.000.000) quinientos setenta y nueve millones, CULTURAMA (\$847.000.000) ochocientos cuarenta y siete, FOMVIDU (\$628.000.000) seiscientos veintiocho y ESDÚ (\$447.000.000) cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos. Pues sí, digamos que al igual que ustedes, para mí es una preocupación y yo se la expresé a mis compañeros en Consejo de Gobierno, en la cual efectivamente se tiene que buscar la forma de que estos sean autosostenibles, porque para nosotros (\$2.500.000.000) dos mil quinientos millones de pesos, en gastos de funcionamiento para transferirlos a ellos, para que efectivamente puedan funcionar, estamos prácticamente doblando los gastos, porque allá se paga, entonces, digamos, listo, el secretario, el gerente, sería equiparado con crear una secretaría, pero un contador más, un abogado más, funcionarios más, estos serían recursos que se podrían ahorrar. Entonces, yo sí expresé la misma preocupación.

En este momento, ESDU sí está realizando una organización en su facturación, en el cobro y está mostrando resultados en el recaudo. El IERD, desafortunadamente las tarifas que maneja, la verdad es que son muy económicas, entonces, ahí hay que sopesar, lo que los servicios de alquiler que presta por los establecimientos deportivos. ¿Vale la pena subirle la tarifa o es preferible dejarlo así para que para que continúe funcionando? Y CULTURAMA sí, como se le entregó la casa a la cultura, realmente para ellos pagar el servicio de vigilancia, los gastos de servicios públicos, ellos no tienen casi ingresos, sus ingresos son por el alquiler del recinto para eventos y no se rota mucho, digámoslo así. Entonces, estaba mirando la opción de que ellos nos devuelvan a nosotros la casa de la cultura, para que bajen sus gastos de funcionamiento y puedan ser autosostenibles, que ellos con lo que recaudan sí puedan realmente funcionar. Pero sí estamos haciendo el estudio, porque efectivamente para mí también es una preocupación".

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, manifiesta a la letra:

"Dra. estoy viendo más abajo, algo que cuando hablamos con el secretario de la oficina jurídica, una de las cosas que él quedó por enviarle a este concejo, que no sé si ya lo remitió, presidente, es de los procesos que enfrenta el municipio actualmente, cuál era la suma pretendida por todos los demandantes frente al municipio y si nosotros teníamos una reserva presupuestal al tema. Yo veo aquí que dice en el (2.1.3.1.3), sentencias y conciliaciones, (\$50.000.000) cincuenta millones. Ese día cuando le preguntamos a él, él nos dijo, 'sí creo que hay como (\$50.000.000) cincuenta o (\$100.000.000) cien millones', entonces le dijimos, pero, Dr. eso es como imposible para los miles de procesos que está enfrentando el municipio, no recuerdo cuántos procesos eran, que está enfrentando el municipio y sí efectivamente aquí vemos que son (\$50.000.000) cincuenta millones.

Por lo tanto, yo creo que ahí hay un gran riesgo y no sé, desde el punto de vista normativo y contable, PACHO y secretaria, ¿cómo el municipio iba a prever eso? porque si apenas tenemos (\$50.000.000) cincuenta millones de reserva en todo este presupuesto y el día de mañana el municipio llega a perder alguna demanda de una suma importante, pero obviamente, desconocemos las cifras, las pretensiones, creo que ahí habría un inconveniente para el municipio, que no se está previendo ahí desde el punto de vista contable".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, responde:

"Sí, H.C. SERRATO, sumercé, tiene toda la razón, pero, digamos que ese fue el valor que nos dejaron apropiado inicialmente, o sea, desde que nació el rubro, nació con (\$50.000.000) cincuenta millones de pesos. Efectivamente, para realizar esta proyección, uno debe pedir un informe a la unidad jurídica y pedir la probabilidad de ocurrencia en la vigencia del fallo en contra.

Entonces, ahorita cuando vayamos a realizar nosotros el Proyecto de Acuerdo para la siguiente vigencia, pues, obviamente ya pediremos este informe, haremos los análisis, si de pronto creamos el Fondo de Contingencias, porque también la norma nos permite, si la demanda es producto de un proceso de inversión, se puede pagar

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 18 de 42

de inversión, porque obviamente sabemos que hay unos procesos con unas cuantías irrisorias, que son altísimas, entonces si nosotros lo presupuestamos, nos vamos a quedar sin gastos de funcionamiento, entonces, hay que hacer el análisis, si la probabilidad de ocurrencia, ¿cuánto sería lo real para apropiar? pero sí, a mí también me parece que está muy bajito y la idea sería constituir el fondo para poder irlo a alimentar y no tocarlo, entonces este fondo no suma a los gastos de funcionamiento. Nosotros podríamos iniciar el año entrante, no sé, con (\$200.000.000) doscientos millones más, ya tendríamos (\$250.000.000) doscientos cincuenta, el otro año otros (\$200.000.000) doscientos, se va alimentando, se va alimentando y cuando nos hacen la verificación de Ley (617), este fondo no suma, que es la ventaja y eso la Contraloría ya lo tiene claro”.

El H.C. GÓMEZ FLECHAS WILLIAM, saluda a todos los presentes y expresa a la letra:

“Es que esto es algo que uno presupuestalmente lo puede hablar, es decir, es lo que ustedes apropian y lo que vienen manejando, pero cómo es posible que ese rubro no cambie, cuando usted misma lo ha dicho, si se tienen condenas que vienen pagándose, no deba incrementarse, porque son contingencias que deben presupuestarse. Entonces, yo pienso que aquí hay una falla o sencillamente estamos muy bien jurídicamente. Esto quiere decir que no hemos tenido que pagar sentencias ¿en cuántos años hacia atrás? Es mi pregunta”.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala a la letra:

“No, honorable concejal, reitero, primero el rubro, desde que aprobaron el Proyecto de Acuerdo en el 2023, en noviembre, lo aprobaron con ese recurso (\$50.000.000) cincuenta millones de pesos, de los cuales, a la fecha, a esta vigencia, no hemos tenido que pagar ninguna sentencia. Entonces, tampoco se ha recibido una solicitud, igual, tampoco podríamos en este momento alimentarlo a menos de que hiciéramos un traslado. Entonces, si llegase a salir una sentencia para esta vigencia que tuviéramos que pagar, tendríamos que hacer un análisis financiero a qué rubro de funcionamiento le quitamos y trasladamos para alimentarla. Pero entonces, a la fecha no ha salido. Por consiguiente, les vuelvo a explicar, para el presupuesto del año entrante, verificaremos si creamos el fondo y lo vamos alimentando para precisamente cuando salga una sentencia efectiva real que tengamos que pagar, tengamos los recursos. Pero, a hoy, este año, no hemos tenido que pagar ninguna sentencia y ese fue el recurso que aprobó el Concejo en el 2023”.

La siguiente pregunta: ‘Rinda un informe detallado de los gastos de inversión, indicando cantidades y porcentajes de ejecución del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024’.

La secretaria de Hacienda, indica lo siguiente:

“Por tanto, aquí igual lo podemos ver sector por sector, claro que, en la presentación yo tengo un resumen, entonces no sé si quieren que vayamos al resumen. En el resumen está sector por sector”.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa textualmente:

“Secretaria mire, digamos que aquí usted arranca con un enunciado muy importante, y es que en las sectoriales de Educación y Salud son consideradas inversión. Yo nunca he entendido, bueno sí, porque es inversión social, porque es inversión en la gente, pero realmente aquí yo creo que lo importante es, si usted dice que es el (46 y el 40), o sea que a los (\$245.000.000.000) doscientos cuarenta y cinco mil de una vez quitele el (86%) ochenta y seis por ciento, nos quedan (\$34.000.000.000) treinta y cuatro mil millones. Yo creo que debemos concentrar este informe en esos (\$34.000.000.000) treinta y cuatro mil millones, porque finalmente Salud y Educación, ahí están los gastos de funcionamiento, por aquí no habido ningún proyecto de infraestructura o haya una inversión importante en Salud o en Educación de infraestructura, no. Entonces, ahí lo que se han gastado es funcionamiento. Entonces, si le quitamos Salud y le quitamos Educación, miremos el resto de sectoriales, para ver qué ha sido la inversión real del municipio”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, manifiesta a la letra:

“Una pregunta chiquita antes de que nos explique. En el cuadro que usted nos presenta en el informe, en la última columna nos dice: Análisis vertical y nos pone los porcentajes, pero a qué, hace referencia, ¿Es el porcentaje de ejecución de cada meta, de cada programa, de cada proyecto? Es que nos explique los ítems primero, para poder entender las cifras”.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa a la letra: “Por eso les informo que acá tengo un resumen. Entonces, es solamente de la inversión”.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, señala a la letra: “No, pero vuelvo e insisto, vámonos al PDF. Por ejemplo, yo le digo el primer punto ustedes, de lo que yo analizo acá. Dice que tenemos un presupuesto de (\$245.000.000.000) doscientos cuarenta y cinco mil millones, de los cuales, en disponibilidades, CDP’s que han expedido, hay (\$206.000.000.000) doscientos seis mil millones

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 19 de 42</p>

comprometidos. Y de los (\$206.000.000.000) doscientos seis mil millones, entendería yo que ya han pagado (\$135.000.000.000) ciento treinta y cinco mil millones.

La Dra. NELLY ASTRID, corrige "Contratado".

EI H.C SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa a la letra:

"Contratado, ok, contratado, (\$135.000.000.000) ciento treinta y cinco mil millones. O sea que, si no me falla, de los (\$245.000.000.000) doscientos cuarenta y cinco mil, quito los (\$135.000.000.000) ciento treinta y cinco mil y me dan los (\$97.000.000.000) noventa y siete mil millones, que usted nos mandó el Estado de Tesorería de los Bancos, que es la plata que está en los bancos, creería que ahí me cerraría la primera línea. ¿Sí es así? o ¿No?"

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala que \$97.000.000.000) noventa y siete mil de pagos.

EI H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa textualmente: "Si, usted nos mandó que en los bancos teníamos (\$97.000.000.000) noventa y siete mil millones".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, manifiesta: "Pero pagos".

EI H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa a la letra:

"Entonces ahí nos cerraría primero. Y ahí empezamos a mirar fondos que están en negrilla en ese cuadro. Entonces, inversiones diferentes a fondos especiales. El sector de estadística dice que dejaron (\$786.000.000) setecientos ochenta y seis millones y empieza a desagregar que más dejaron. Entonces, por ejemplo, ahí hay un rubro importante que dice: Estratificación socioeconómica, entonces sí nosotros necesitamos aumentar los ingresos del municipio, este es un proyecto importante y para eso dejaron (\$706.000.000) setecientos seis millones, pero hoy no hay, no han pedido ni disponibilidad ni han contratado nada. Entonces hay (\$706.000.000) setecientos seis millones, que ahí es donde nosotros debemos decirle a la administración, 'oiga, use esa plata'. Aquí nosotros no estamos para decirles no use, estamos diciendo al revés, ejecute, use esa plata y arranque a hacer el tema de estratificación que necesita el municipio, porque eso seguramente va a dar un resultado de poder aumentar los ingresos y apuntarle a la recertificación y a muchos beneficios que el municipio necesita.

Por eso entonces, yo lo que pido es ir mirando así, sectorial a sectorial, ya de pronto entonces no sé, pasamos a justicia y derecho, hay algo importante para ver ahí realmente ¿sí o no? y si no, lo bajamos y sectoriales de Educación y Salud, que son las más largas, que se comen un montón de hojas de esta vaina, para qué, si eso es un gasto de funcionamiento, por eso les propongo que lo miremos en el PDF.

Entonces, por ejemplo, de la primera, la inquietud es esa, tenemos (\$786.000.000) setecientos ochenta y seis millones, hemos apropiado apenas (\$73.000.000) setenta y tres millones, pero el rubro importante está en estratificación socioeconómica ¿En qué va ese proyecto Dra. para poder empezar a ejecutar el proyecto de estratificación?

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa textualmente:

"No, es que, si no han solicitado el CDP, pues, no hay nada".

EI H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, manifiesta a la letra: "Yo creo que esa pregunta sería para hacerla mañana al de planeación, es que ella no va a decir ¿por qué se lo gastaron? o por qué sí se lo gastaron, sino lo que se han gastado".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala a la letra: "Sí, digamos que era una de las preguntas que ustedes me hacían en el cuestionario, que explicara el seguimiento meta por meta, del Plan de Desarrollo cumplimiento con presupuesto, no lo tengo, ¿Por qué? Porque la ejecución actual está por rubros agrupados y perfectamente un rubro pueden contratar y cumplir cinco metas, entonces ese seguimiento es de planeación, planeación si tiene meta por meta, el indicador de cumplimiento frente al Plan de Desarrollo actual, que, obviamente a la fecha no vamos bien, porque apenas, lo que les digo, apenas empezaron a realmente a contratar".

EI H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa textualmente: "Dra. pero ese porcentaje, vuelvo y le pregunto".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala que: "Mire, honorable concejal, de los (\$1.035.000.000) mil treinta y cinco, que es el total de la inversión comprometido, entonces ¿cuánto se ha ejecutado en cada

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 20 de 42

sector, cada línea? Entonces acá, información estadística, (0%) porque no tiene compromisos, es frente al comprometido”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa lo siguiente: "Ya, le entendí, pero esto ya nos da unas primeras luces, para hacerle mañana las preguntas al secretario de planeación y si me gustaría, Dra. si pasamos sector por sector a mirar, cuánto de lo que tienen presupuestado se han gastado, han comprometido y nos daremos cuenta, de que la ejecución es paupérrima.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, manifiesta a la letra: "Ahora, mire, por ejemplo, la que sigue, justicia y derecho, (\$395.000.000) trescientos noventa y cinco millones disponibilidades por (\$296.000.000) doscientos noventa y seis, contratados (230) ¿En qué están los 230 contratados? Dice alimentación para personas (\$150.000.000) ciento cincuenta millones por libre destinación y (\$80.000.000) ochenta por superávit, ahí están los (\$150.000.000) ciento cincuenta.

¿Qué me preocupa a mí ese rubro? Por eso, bueno, digamos que hago el paréntesis de, por lo que les decía, si hubiéramos tenido primero este informe de Hacienda, en cada control político a cada sectorial podemos hacer la pregunta”.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, manifiesta que si lo tenían.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, continúa manifestando que: "Aquí vino la gente de la penitenciaría del INPEC a decir, 'hermano', no nos han firmado el convenio, necesitamos plata”.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, aclara que:

"Este es el de la URI, este de alimentación de acá es para la URI”.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, ¿Centros de reclusión con fundamento en la ley 65?

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, manifiesta que: "Sí, no es con el INPEC”.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, señala a la letra:

"O sea, ahí hay (\$150.000.000) ciento cincuenta millones con el INPEC. Entonces, mire, centros de reclusión con fundamento en la ley 65, eso es una estrategia para recuperar y mejorar la seguridad de la ciudad. Hay (\$150.000.000) ciento cincuenta millones, los (\$66.000.000) sesenta y seis de disponibilidad, es lo que dijeron ellos ese día que estaban tramitando el convenio, pero no les han firmado, por eso, el contratado está en ceros. Es ahí donde nosotros realmente le decimos a cada una de las dependencias, yo le preguntaría, 'si usted tiene los (\$150.000.000) ciento cincuenta millones que aquí están apropiados por usted, ¿Por qué a hoy, (7) siete meses después, no le ha dado ni un solo peso al INPEC? cuando necesitamos respaldarlos, institucionalizarlos para que la seguridad del municipio mejore, ese es el tipo de cosas que queremos ver.

Entonces, por eso, yo creo que lo que dice PACHO, bajemos aquí una por una y nos vamos quedando con esas inquietudes, que tocará formularse a las que ya pasaron y usarlas para los que faltan. Pero ahí claramente se ve lo que hablamos ese día con el INPEC, ahí está clarísimo”.

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, expresa a la letra:

"Bueno, presidente, lo que pasa es que hay una cosa, secretaria de Hacienda, resulta que, es que cuando el INPEC habla de indiciados o imputados, sí, nos dice que la responsabilidad es del municipio. Entonces ¿Qué es lo que ocurre ahí? Cuando hay indiciados e imputados con medida de aseguramiento, por falta de carceletas en la penitenciaría, los mantienen en la URI y en las carceletas de la Policía Nacional ¿Dónde está el descuadre que presenta el INPEC? Precisamente, porque en la etapa de indiciación y hasta la acusación, incluso cuando hay medida de aseguramiento, se les crece la comunidad carcelaria, y es lo que no ha hecho el municipio de aproximar y de contabilizar para el convenio que ellos quieren.

Yo pienso que aquí sí toca actualizar eso, porque es el gran desfase que hay en lo que le apropian en el convenio por Secretaría de Gobierno al INPEC, y la ley ordena que el municipio se haga cargo de esos privados de la libertad, bien sean provisionales, porque a partir de condenados ya son del INPEC. Entonces, esa es la gran diferencia que hay entre lo que ellos piden y lo que considera el municipio”.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa a la letra:

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 21 de 42</p>

"Bueno, pero entendamos una cosa, porque ahí sí, obviamente tampoco le podemos pedir a la secretaria que se salga de sus funciones. Yo creo que lo que debemos hacer para mirar este punto que nos interesa mucho a todos, es lo que usted tiene resaltado en negrilla, que nos lo vaya contando y de ahí vamos mirando qué de los subsectores puede ser importante para ir sacando conclusiones; entendiendo lo que ella nos decía ahorita y es: 'si a mí me piden la disponibilidad, yo la entrego', porque aquí está la apropiación, pero si ninguna secretaría saca un proyecto, eso ya no es responsabilidad de la secretaria, o sea, en eso seamos claros también. Aquí lo que ella nos está es alimentando para que nosotros podamos decirle, por ejemplo, al de agricultura, 'Oiga, usted porque tiene (\$1.060.000.000) mil sesenta millones y a hoy ha ejecutado (\$185.000.000) ciento ochenta y cinco millones, ha contratado (\$185.000.000) ciento ochenta y cinco millones, el (16%) dieciséis por ciento de lo presupuestado'. Entonces, yo creo que ese es el punto, revisemos los gruesos para poder avanzar y ya nosotros vamos anotando a ver a qué sectoriales tenemos que pedir explicaciones de la baja ejecución presupuestal.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala a la letra:

"Listo, entonces, agricultura ha ejecutado un (14%) catorce por ciento, Minas y Energía un (5.25%) cinco punto veinticinco por ciento, pero, es que ustedes saben que esto es también, el convenio de alumbrado y una parte de sin situación de fondos; Educación (46.42%) cuarenta y seis punto cuarenta y dos por ciento'.

EI H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, expresa a la letra:

"Si ustedes miran compañeros, hay un ítem ahí que se llama expansión de alumbrado público (\$1.756.000.000) mil setecientos cincuenta y seis millones. No han pedido una disponibilidad para eso, entonces, hay que pedirle... Eso es infraestructura que maneja eso. Al señor de infraestructura que vino acá y que salió bien mal el resultado y gobierno, y hablando de seguridad, que el alumbrado forma parte de las estrategias de seguridad. Oiga, si tienen (\$1.756.000.000) mil setecientos cincuenta y seis millones para ejecución de expansión de alumbrado, para cubrir sectores que hoy están a oscuras, ¿Por qué no los han ejecutado? Esa es la inquietud grande, que, por ejemplo, debe quedar del tema alumbrado ahí. Gracias, presidente".

EI H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, señala a la letra:

"Ingeniero yo creo, es que mire, la Dra. NELLY, no tiene la culpa de que los demás secretarios no hagan su trabajo. O sea, eso hay que dejarlo claro. Ella, digamos que nos está dando las cifras de ejecución, lo comprometido, lo que han apropiado. Yo creo que esas acotaciones, Ingeniero, es bueno de pronto dejárselas como recomendación al secretario de planeación, que entiendo yo, es como el encargado de estar preguntándole a los demás secretarios ¿Qué pasó o no con la ejecución? Porque si intervenimos así cada cinco minutos, no vamos a acabar, no vamos a salir hoy de acá. Entonces, sí, o sea, comparto completamente lo que usted está diciendo Ingeniero, pero si quiere guardémonos las dudas o los interrogantes y se las hacemos mañana al secretario de planeación, que creo yo, que es quien corresponde dar las explicaciones".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, prosigue afirmando lo siguiente:

"Bueno, educación 46.42%, Tecnología de la información, las TIC, el (0.06%), Transporte el (7%), Medio ambiente, el (0,9%). Porque es que, bueno, este sí como traemos el acumulado de la compra, para la compra de predios de reserva hídrica, entonces lo que se ha ejecutado es para los proyectos del vivero y eso, pero el grueso de éste es el acumulado que viene de las compras para predios de reserva hídrica".

EI H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa a la letra:

"Dra. qué pena la interrumpo, es que no sé si fue como un error a la hora de impresión, pero por lo menos en mi informe creo que el porcentaje está mal, porque por lo menos en TIC's apropiado tienen (\$581.000.000) quinientos ochenta y uno, han ejecutado (\$323.000.000) trescientos veintitrés, pero me sale (0%) cero por ciento".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ, aclara que: "Es que no le puse decimales, entonces el peso que tiene frente al total no da para que muestre... por eso lo estoy leyendo del Excel, en el Excel sí lo puse ya con decimales. Ese ustedes lo tienen, en el que dice gastos 2024, ahí está, simplemente le colocan decimales a la columna 'V' y listo, ahí está tal cual. Cultura, el (2%) ... Acota que, del peso total de la inversión, solamente es el (3%), pero sí, del total sí, obviamente, sí, (78%). Comercio, el (0,2%), Vivienda y agua potable, (0,20%), Grupos vulnerables (1%), En el sector el ejecutado es del (51%), en el mismo sector de inclusión social, sí, (51%), pero del total de la inversión apenas el (2%); Deporte el (6%) y del peso del mismo sector va en el (53%) cincuenta y tres por ciento ejecutado. Gobierno territorial, el (2%), entre el mismo sector una ejecución del (39%).

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 22 de 42

Por consiguiente, después vienen los fondos, que sí, obviamente el Fondo Local de Salud, ese sí se ejecutó. Ah, pero acá también, entonces yo saqué la variación entre el mismo Fondo Local, el régimen subsidiado tiene un peso del (82%) y Salud Pública el (3%) del total del Fondo Local. El Plan de Intervenciones Colectivas del Fondo Local tiene un peso del (2%). Otros gastos en salud, el peso es del (1%). El Fondo de Seguridad Vial y Señalización tiene una ejecución del total de la inversión de apenas ... entre el fondo del (18%), sí, pero el total el (3%). El Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso el (5%). El Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana el (2%). Las multas, son del mismo fondo de convivencia, las multas el peso que tienen es del (8%). El Fondo para la Gestión del Riesgo tiene una ejecución del (2%) y entre el mismo fondo el (41%), y ahí ya terminaría la inversión, porque seguirían pasivos exigibles.

Siguiente pregunta: 'Presente un reporte de los pagos de tesorería municipal de Duitama realizado con cargo al proceso de licitación LIC 003 de 2023, Estudios, Diseños y Construcción, Primera Fase del Centro de Atención a la Población con Discapacidad del municipio de Duitama, en el último semestre del año 2023 y primer semestre de 2024'.

La secretaria de Hacienda, precisa lo siguiente:

"A la fecha no hemos realizado ningún pago, ya que ellos efectivamente radicaron un acta parcial, pero, se les devolvió, porque hacían falta varios documentos. Entonces, ahí les presenté parte de los documentos de tesorería que hacían falta y por eso no se ha realizado ningún pago"

La siguiente pregunta: "Rinda un informe de la ejecución activa y pasiva de 1° de enero a 31 de junio de 2024".

La Dra. NELLY ASTRID, manifiesta que ahí sí, no sabe si vuelven a mirar cifras, porque realmente es lo que ya miraron.

Siguiente pregunta: 'Con respecto al índice de eficiencia fiscal establecido por el DNP en el año 2023. Rinda un informe donde se muestra el resultado para el municipio de Duitama e indique ¿Cuáles son las consideraciones de su cartera en torno a dicho resultado y el Plan de Acción para que dicho índice mejore para la vigencia del año 2024 y siguientes'

Respecto a este cuestionamiento, la secretaria de Hacienda, responde:

"Entonces, ahí les presenté el resumen de los puestos que ha ocupado el municipio en la vigencia 2022, lo que pasa es que no ha salido el resultado del 2023. Entonces, en el 2022 con la nueva calificación quedó dentro del grupo, -ustedes saben que ahora los municipios se clasifican en rangos del 2022 y hacia atrás- El histórico, porque lo revisamos, el municipio se encuentra en riesgo, porque tiene una calificación de (57.29) y riesgo está entre (40 y 60). ¿Debido a qué se debe esta calificación de riesgo? Las transferencias que recibe el municipio por prestación del servicio educativo, hacen que, en el total de ingresos, la dependencia en total del municipio a transferencias pues, suba. Por consiguiente, sí es imperativo realizar un mayor recaudo de recursos propios, para que nosotros salgamos de este riesgo; si pasamos a un (61%) sesenta y uno por ciento, nosotros ya no estaríamos en riesgo. Adicionalmente, las calificaciones que toma la nación, está otra que es, Formación bruta de capital y en ésta también nosotros, solamente tenemos (7) siete puntos, que esto hace referencia a las inversiones que se realizan en obras.

Entonces, en la vigencia de 2022, la inversión que hubo en obras no fue muy significativa, por eso también tuvimos la calificación tan baja y el municipio el resultado es que está en riesgo. Las acciones, lo reiteré, tenemos que aumentar el recaudo de recursos propios, por eso es que este año se impulsaron muchísimo los procesos de cobro persuasivo, con la esperanza de que surtan efectos. Si las personas se están acercando, han firmado acuerdos de pago, se ha aumentado la cantidad de acuerdos de pago que están haciendo, y nosotros ya enviamos al IGAC, una relación de todos los predios de propiedad horizontal, que actualmente en el municipio están pagándonos como lote; entonces, la idea es que se prioricen y ellos hagan las resoluciones correspondientes, posiblemente no salgan este año, yo creo que no, pero la idea es que para el año entrante tengamos, no sé, como (200) predios más, (400) predios. Le doy la palabra al tesorero para que nos amplíe la información de la solicitud que se hizo a IGAC.

El presidente cede la palabra al Dr. CAMILO BUITRAGO, Tesorero del Municipio.

El Dr. CAMILO BUITRAGO, saluda a todos los presentes y expresa textualmente:

"Respecto a esto, digamos que esto era lo que se había comentado en el anterior control político, de que se iba a firmar un convenio con el IGAC, como ustedes se dieron cuenta hace algunas semanas se pudo firmar ese convenio y dentro de ese convenio, uno de los puntos importantes es el tema de la conservación catastral. Digamos que analizando un poco la base de datos que envía IGAC, se han priorizado para esta etapa (2.550) más o menos, códigos catastrales, que tienen que ver o están relacionados principalmente a propiedades

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 23 de 42

horizontales y condominios. La idea es como buscar en ese sector, aumentar un poco el recaudo del impuesto predial. Son propiedades horizontales y condominios que hoy están pagando como lotes, que están avaluados en (\$100.000) cien mil, (\$1.000.000) un millón de pesos. Cuando si vemos comercialmente, son propiedades que tranquilamente a cualquier persona, un apartamento puede estar valiendo más o menos (\$100.000.000) cien millones de pesos. Entonces, digamos que está perdiendo una gran cantidad del recaudo. Como les digo, es un primer momento entendiendo las capacidades técnicas que también tiene el IGAC. Por ende, el IGAC durante estos años anteriores ha sido desmantelado en una política de privatización del Gobierno Nacional anterior, y digamos que este gobierno le ha implementado más de (\$4.000.000.000.000) cuatro billones un poco, para fortalecer de nuevo esta entidad pública. Frente a esto, digamos, he hablado un poco con el director territorial, la idea es; él me dice, más o menos alcanzar un poco a ser entre (300 y 500) trescientas y quinientas propiedades y digamos que continuar el ejercicio el próximo año.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa a la letra: "O sea, ustedes como proyección, como meta tienen incorporar, digamos, cuando termine el proceso de conservación, (2.570) códigos o predios nuevos a la base".

El Dr. CAMILO BUITRAGO, señala que: "Es la primera priorización, pero según las capacidades técnicas, digamos, a este año la idea es implementar entre (300 y 500) para empezar a cobrar ya el próximo año, porque ya empieza por la próxima vigencia y los (2.000) ya empezar, digamos, desde el primero de enero del próximo año, también a empezar para que queden, eso ya quedaría para el 2026. Pero la idea es empezar por eso.

Por lo tanto, digamos que se pasaron esos códigos catastrales a planeación. Planeación está haciendo un proceso de georreferenciación de esos códigos que se pasaron con el fin de ser más eficientes en el uso de esos códigos, es decir, de tratar de abarcar sectores donde se pueda recaudar más. Con eso, digamos, también las personas del IGAC no tengan que desplazarse por todas las zonas, sino focalizar sectores que nos den a nosotros, un mayor recaudo para el próximo año".

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, agradece y expresa textualmente:

"Dr. o sea, usted me dice a mí que no han hecho el convenio, porque el convenio que hicieron ahorita no es para el proceso de conservación catastral, o pretenden recaudar más, bueno, la cifra es indeterminada, porque hay PH en estrato 2, como hay PH en estrato 4, que es el 3, medio alto, bueno, el que hay acá. Sin hacerlo, me dice que a final de año más o menos (500) unidades habitacionales actualizadas, digámoslo así. Sí. Nuevamente, les refiero y tengan mucho cuidado, ¿Por qué? Porque dentro del Plan de Desarrollo también quedó contemplada la actualización catastral.

Entonces, si ustedes van a hacer una actualización catastral, y un proceso de conservación es inocuo, en el mismo proceso de actualización catastral se incluye la conservación catastral, que es la actualización y las mutaciones de segunda o de octava, dependiendo lo que tenga que hacer el recorridor catastral, digámoslo así. Porque entonces no podemos, - 'ojo'-, no podemos subirle un tanto por desenglobar o por actualizar una propiedad horizontal, y posteriormente actualizarle la base catastral o la cifra, eso en primera medida.

Estoy completamente seguro, Dr. que cuando se haga el backup y se hagan todas las mutaciones de la actualización catastral, no alcanzan a enero, a febrero del próximo año, que empiezan a hacer el recaudo del impuesto predial, no alcanzan a tener actualizada la base catastral del municipio, lo que hagan en el presunto proceso de conservación este año. Ténganlo en cuenta, consejo, realmente lo digo, porque conozco muy bien el tema, inicien el próximo año, pregúntenle al Dr. Mauricio Eladio Mejía, el director territorial, inicien el próximo año, en enero, febrero, para que la actualización pueda durar lo que dura una actualización, que son ocho, nueve meses e incluirlo en la base catastral del municipio, porque así no les dan los tiempos y realmente sería inocuo el trabajo y el otro año otra vez actualización o proceso de conservación, no es pertinente. Dr. se lo digo respetuosamente para que lo tengan en cuenta. Gracias".

El Dr. CAMILO BUITRAGO, aclara que: "Se tiene proyectado el proceso de actualización catastral, no sé qué tan probable salga el próximo año, yo creo que será en el 2026, claro, obviamente se tiene que iniciar desde los primeros meses de enero, para que en el 2027 ya se tenga esa actualización catastral. Para no esperar que hagamos esa actualización catastral, porque se está perdiendo recaudo, vamos a hacer este proceso de conservación, mientras se realiza el proceso de actualización".

El presidente cede la palabra al H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM.

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, agradece y expresa textualmente:

"Bueno, es que hay una... de pronto considero yo, que hay una diferenciación en esos términos, una cosa es la actualización catastral y otra cosa es el saneamiento del que se está hablando, porque tenemos que también tener en cuenta predios rurales y demás. Aquí se venía haciendo un saneamiento rural, que también entran a

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 24 de 42

ser parte de esa actualización, pero eso no es directamente proporcional, porque usted dentro de la misma vigencia que actualiza no empieza a cobrar impuestos, se supone que usted actualiza ahorita y es al siguiente año donde empieza a recaudar, por esas circunstancias es que en el Plan de Desarrollo debe contemplarse muy bien esa meta y aprenderla a desarrollar y a seguir los indicadores de gestión, porque entonces jamás nos daría, y no podríamos demostrar cuál es, -digamos-, el incremento que se está dando o el progreso que se está dando en esos aspectos. Gracias”.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, agradece y expresa a la letra:

“Sí, digamos que reiterando lo que dice el Dr. Camilo, entonces lo que buscamos es efectivamente a partir de la vigencia del año entrante, empezar a aumentar el recaudo de estos nuevos códigos catastrales, porque efectivamente, la actualización catastral realmente se iniciará el proyecto hasta la vigencia de 2025 y no creemos que salga en el 2025, saldrá a finales del 2026, pero, obviamente en pro de incrementar los ingresos es la estrategia que realmente más ingresos nos generaría.

Séptimo punto, ‘Presente un informe comparativo de los resultados del índice de eficiencia fiscal establecido por el DNP durante los años 2021, 2022 y 2023, en donde se indique, entre otros, los lugares que ha ocupado el municipio de Duitama en el ranking departamental y nacional’.

Entonces, en la pantalla (señala en la diapositiva) se presentan los resultados de la vigencia, ahí está, 2020, 2021 y 2022, porque les reitero, 2023 no ha salido. Entonces, en los tres años podemos observar que estamos en riesgo, pertenecemos al grupo uno, la posición de los 123 municipios de Boyacá, sin tener en cuenta el grupo; en el 2020 quedamos en la posición (45), en el 2021 (51), en el 2022 (64), o sea que, en vez de subir, estamos bajando. La idea es que la posición, o sea, el municipio de Duitama debería estar, no sé, entre los (5) cinco primeros. Y en el total de municipios del grupo (1) uno, estamos para el 2020 en el puesto (14), 2021 (16), 2022 lo mismo, vamos decreciendo. Y entre el total de municipios del país, en el 2020 quedamos en el puesto (88), en el 2021 (116), 2022 (146) pues, peor, en todos los años podemos observar que estamos empeorando.

Entonces, reiteramos, urgente la principal medida, obviamente incrementar los ingresos y por eso les repito la cantidad de notificaciones y procesos persuasivos y coactivos que se están impulsando y la solicitud con el IGAC, para poder cobrarle a las propiedades horizontales y conjuntos el valor por cada una de las unidades de vivienda, y no por el predio englobado como está actualmente. No sé si ahí tengan alguna pregunta.

Octavo, ‘Presente un informe del resultado presupuestal al corte del mes de junio atendiendo el principio de unidad de caja’.

Pues, ahí les adjunté el PAC, en el cual rubro por rubro pueden verificar lo que se proyectó frente al recaudo, fuente por fuente, que digamos que es el análisis. Y de éstas, digamos que en el que estaríamos más, sería en el impuesto predial urbano, vigencia anterior, que no hemos recaudado todo lo proyectado, pero como en los otros de impuesto predial hemos recaudado de más, compensa el impuesto predial. O sea, lo que quiero explicarles es que el PAC ¿qué es? verificar que contemos con los recursos en bancos para poder pagar. Entonces aquí, por eso les adjunté el PAC y ahí se puede verificar que efectivamente hemos tenido los recursos por cada fuente para cumplir con los pagos, y por consiguiente no hemos tenido que hacer unidad de caja. ¿La unidad de caja qué es? Que yo le preste de una fuente a otra fuente para poder cumplir con una obligación de pago, como no hemos tenido mayor ejecución, no hemos tenido un problema así, es la realidad. Entonces, no sé si ahí tengan alguna pregunta, honorables concejales, gracias.

El presidente, solicita que, por favor no volver a interrumpir a la secretaria y dejar las intervenciones para el final y se pueda dar continuidad y avanzar.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa a la letra:

“Noveno, ‘Presente un informe de los resultados al corte de junio de 2024 del ejercicio de cobro coactivo sobre el impuesto predial’.

Entonces, aquí podemos ver vigencia por vigencia, los títulos ejecutivos que se iniciaron todos los procesos y el estado de éstos. Del 2012 tenemos (424) procesos, los cuales están con embargo; 2013 (12) procesos con embargo; 2014, (437) con embargo; 2015, (106) con embargo; 2016 (286) con embargo; 2017 (383) con embargo; 2018 (659) con embargo, 2019 (1.250) en gestión en esta vigencia. ¿Qué quiere decir? Que este año fue cuando iniciamos, cuando abrimos el proceso y ya se notificó. 2020 (749) predios igual; 2021 (1.034), 2022 (2.310) para liberar mandamiento de pago. Entonces, lo que quiero que ustedes observen, honorables concejales, es que efectivamente, obviamente gracias al equipo de la Secretaría de Hacienda de Cobro Persuasivo y Cobro Coactivo, Industria y Comercio, se han realizado las notificaciones y en el 2024 ésta fue la cantidad de aperturas de procesos que realizamos, que frente a las vigencias anteriores pueden observar

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 25 de 42

que las hemos prácticamente doblado y triplicado. Por ende, por eso es que les reiteramos que, en esta vigencia, nosotros buscamos definitivamente sí o sí aumentar el recurso de recursos propios.

Décimo: 'Presente un informe del resultado presupuestal a corte del mes de junio de 2024 de estampillas Bienestar Adulto Mayor, Pro Cultura, Justicia Familiar y Pro Deporte'.

Entonces ahí les presenté, el total que se proyectó frente a lo que llevamos de recaudo. Obviamente ustedes saben que el recaudo es directamente proporcional al pago, entonces, por eso es que no hemos superado ninguna de éstas, a excepción de la estampilla Pro justicia, porque no está creada en el municipio, esa no se debió presupuestar, porque no estaba creada, en todas las otras se ha tenido recaudo, pero no se ha cumplido. Pero, de todos modos, digamos que el recaudo que llevamos frente a la ejecución nos da para pagar, entonces aquí les presenté el recaudo, el porcentaje, entonces de la tasa pro deporte ya tenemos un (59%) cincuenta y nueve por ciento, adulto mayor (63%) sesenta y tres por ciento, cultura un (71%) setenta y uno por ciento, o sea, en todas ya superamos el (50%) cincuenta por ciento a julio.

Pregunta número once, 'Presente un informe incluyendo una relación detallada de los pagos efectuados durante lo corrido del 2024, indicando entre otros aspectos, las fechas de giro de los diferentes recursos'.

Por tanto, es un anexo que les envíe, porque obviamente de todos los pagos, no sé si tuvieran alguna pregunta.

La siguiente pregunta: 'De acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia de 2024, favor informar ¿Qué porcentaje y valor de los recursos del municipio han invertido durante lo ocurrido en la ejecución del Plan de Desarrollo?

Entonces lo que les informaba, no lo tengo meta a meta, sin embargo, yo saqué un resumen, prácticamente es el que vimos, porque lo hice así, sector por sector, literalmente es lo que miramos sector por sector, lo saqué fue secretaría por secretaría.

El Instituto de Cultura y Bellas Artes ha comprometido (\$3.845.000.000) tres mil ochocientos cuarenta y cinco, o sea, este es el resumen de los proyectos de Cultura, entonces tendría (3) tres proyectos y ha ejecutado (\$3.845.000.000) tres mil ochocientos cuarenta y cinco. El descentralizado, el IERD, ha tenido (2) dos proyectos, ha ejecutado (\$895.000.000) ochocientos noventa y cinco millones. Asimismo, la Oficina Asesora de las Tecnologías de la Información ha tenido (1) un proyecto y ha ejecutado (\$86.688.000) ochenta y seis millones seiscientos ochenta y ocho de ese proyecto. La Secretaría de Industria y Comercio tiene (6) seis proyectos y ha ejecutado (\$315.800.000) trescientos quince millones ochocientos. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en medio ambiente tiene (2) dos proyectos y ha ejecutado (\$56.000.000) cincuenta y seis millones, y el sector agropecuario tiene (5) cinco proyectos y ha ejecutado (\$185.000.000) ciento ochenta y cinco millones. La Secretaría de Educación (16) dieciséis proyectos, ejecutando (\$19.000.000.000) diecinueve mil millones. La Oficina Asesora de Planeación tiene (13) proyectos con una ejecución de (\$6.520.000.000) seis mil quinientos veinte millones. La Secretaría de Salud (5) cinco proyectos con una ejecución de (\$3.164.000.000) tres mil ciento sesenta y cuatro millones. La Secretaría de Gobierno (7) siete proyectos con una ejecución de (\$901.000.000) novecientos un millones. La Secretaría de Tránsito, solo (1) un proyecto con una ejecución de (\$522.000.000) quinientos veintidós millones. Es que es lo que les he explicado, honorables concejales, el proyecto puede tener el mismo rubro, pero entonces las metas yo no las tengo, y un proyecto puede tener (10) diez metas, entonces ese seguimiento presupuestalmente es imposible. Secretaría de Infraestructura, de Alumbrado Público tiene (1) un proyecto con la ejecución de (\$3.316.000.000) tres mil trescientos dieciséis millones. De Transporte, Mantenimiento y Realización de Vías (1) un proyecto con una ejecución de (\$984.000.000) novecientos ochenta y cuatro millones. De Gestión del Riesgo (3) tres proyectos con (\$169.000.000) ciento sesenta y nueve millones. Oficina Asesora de Programas Sociales (14) proyectos con una ejecución de (\$1.783.000.000) mil setecientos ochenta y tres millones. Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, (1) un proyecto con una ejecución de (\$2.892.000.000) dos mil ochocientos noventa y dos millones, y la Secretaría General, (1) un solo proyecto con una ejecución de (56.127.000) cincuenta y seis millones ciento veintisiete mil.

La siguiente pregunta. 'De acuerdo al superávit aprobado por la vigencia 2024, favor informar ¿Qué porcentaje y valor de los recursos se han invertido durante el corrido de 2024 en su ejecución? desagregar ¿qué corresponde a destinación específica y qué hay en inversión de libre destinación?

Entonces, ahí les presenté todos los rubros que pertenecen al superávit, de los cuales la sumatoria dan (\$36.000.000.000) treinta y seis mil millones y se ha contratado (\$6.632.000.000) seis mil seiscientos treinta y dos, entonces, no sé si quieran ver alguno en especial. Lo que les digo ahí, les presenté rubro por rubro los que son de superávit, que son de diferentes sectores.

La siguiente pregunta: 'Favor informar el cumplimiento a la fecha de las metas producto, una a una, establecidas en el Plan de Desarrollo "Primero Duitama" a cargo de la Secretaría'.

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 26 de 42</p>

La Secretaría de Hacienda, sólo tiene una meta y está para el 2025, que es la elaboración del Estatuto Tributario Municipal.

Siguiente pregunta: "Rinda un informe ejecutivo donde se evidencie el porcentaje de ejecución presupuestal por cada secretaría, con relación a las metas del Plan de Desarrollo, éste debe venir desagregado por inversión y gastos de funcionamiento".

El Plan de Desarrollo no ingresa en los gastos de funcionamiento y fue lo que les presenté en la diapositiva. Aquí está secretaría por secretaría, lo que ellos ejecutaron, los proyectos, entonces también si quieren se los envío, para que lo puedan ver detenidamente.

Siguiente pregunta. Se relacione y se entregan los decretos expedidos por el alcalde municipal, a través de los cuales se realizaron traslados presupuestales dentro del Presupuesto General del Municipio, durante el segundo semestre de la vigencia de 2023.

Ahí se adjuntaron todos escaneados, no sé si de pronto tengan alguna pregunta a esa.

La siguiente pregunta: "Se me entregue en físico una ejecución presupuestal tanto de ingresos como de gastos a corte a 31 de julio, desagregado a nivel de terceros"

También, la envié porque es súper gigante, claro que la de ingresos sí eliminé los terceros, porque ustedes saben que se deben proteger los datos de los contribuyentes, pero la de gastos sí va con cada uno de los contratistas.

Siguiente pregunta. "Se me entregue una relación de los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos y que todavía están pendientes del registro presupuestal"

También se envió entonces la relación de todos los CDP's abiertos.

La siguiente pregunta: "Se relacione y se entregan los decretos expedidos por el alcalde municipal a través de los cuales se han realizado traslados presupuestales durante lo corrido durante la presente vigencia fiscal 2024".

Es el mismo del punto anterior, es un solo escáner.

Siguiente pregunta: "Manifieste a la corporación si desde la Secretaría de Hacienda, encabezada por la Administración municipal, se ha adelantado algún trámite para presentar el Proyecto de Acuerdo con beneficios, exenciones de multas y sanciones de tránsito de cobro coactivo de impuesto predial, compromiso que se había asumido al momento de estudiar el Plan de Desarrollo".

Entonces en este, honorables concejales, les coloque ahí una sentencia del 2019, en la cual la Corte Constitucional señaló que, las amnistías tributarias suponen la existencia de una obligación exigible que por disposición únicamente del legislativo no se cobra, en otras palabras, hace referencia a impuestos, multas y sanciones que se encuentran causadas y sobre las cuales el municipio no puede disponer su reducción de capital o intereses. Como les presenté en los procesos anteriores, nosotros ya tenemos con mandamiento de pago, con proceso de embargo, la gran mayoría de procesos aquí en el municipio, por consiguiente, adicional a esta sentencia, llamé a la Gobernación de Boyacá y pregunté, y hay (2) dos demandas al municipio del Belén, que ésta es de esta vigencia 2024, por un Proyecto de Acuerdo que presentaron efectivamente, esto es: "Por medio del cual se autoriza al alcalde a otorgar descuentos o sanciones e intereses de impuestos de industria y comercio, predial, multas y comparendos", que es efectivamente lo que se buscaría y fallaron en contra.

Otro que también falló en contra, que fue el Acuerdo que realizó el municipio de Tunja en la vigencia anterior, en el 2023. Yo le decía al jurídico de la Gobernación que llame a realizar la consulta, bueno, ¿Por qué Bogotá sí lo pudo hacer? Porque, es el Proyecto de Acuerdo que se incluyó, digamos, los artículos que ellos incluyeron en su Plan de Desarrollo, literalmente me dijeron, le metieron gol. O sea, por unidad de materia no se puede, digamos, acá yo presenté el resumen como de las sentencias, en general dice que es darle un desequilibrio y faltar al principio de igualdad, cuando un contribuyente que sí pagó a tiempo, y a hoy, no hay una causa excepcional para dar este descuento, no se puede otorgar, el municipio no puede tener esa facultad.

Le formulan una pregunta a la secretaria de hacienda, por parte de un concejal (audio inaudible)

La secretaria de hacienda, aclara al tema:

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 27 de 42</p>

“¿Qué me dijeron a mí en la Gobernación? Usted tiene que... primero; se dio por COVID, sí, porque efectivamente fue un caso excepcional, justificado para todo el mundo, Segundo, si la ley nacional lo saca, usted lo adopta, Pero usted, usted municipio no lo puede sacar, acá están sanciones e intereses. Este fue el de este año, y lo demandaron, ¿Sí? Y salió en contra. O sea, realmente nosotros hicimos la pregunta, llamamos, investigamos, y es exponernos o exponerme al alcalde y a mí a que después nos toque pagar a nosotros. Sí, ya tenemos mandamientos de pago, es una obligación ya ...”.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, manifiesta al presidente, que se hizo un receso, desea tener conocimiento con respecto a, desde cuando se desarrolla la sesión permanente si es ¿desde la instalación o...?

El presidente informa que, van dos horas y cuarenta y cinco minutos (2:45) y el receso fue cerca de (15) quince minutos, y aún se tiene el tiempo.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala a la letra:

“Sírvese informar detalladamente ¿Cuál ha sido la gestión realizada por la Tesorería Municipal en cuanto a la gestión de cobro coactivo, informe cuántos procesos de cobro coactivo se tienen en curso y cuántos procesos se han aperturado en lo corrido de la presente vigencia, detalle el informe por vigencias fiscales?”

Entonces, acá están los procesos que a hoy hemos iniciado:

Impuesto predial, (7.660) siete mil seiscientos sesenta, Industria y Comercio (255) doscientos cincuenta y cinco, Multas Código de Policía (6.352) seis mil trescientos cincuenta y dos, Multas de Tránsito (9.745) nueve mil setecientos cuarenta y cinco. Total (24.007) veinticuatro mil siete procesos.

Entonces, acá, les reitero, en el 2023 de predial sólo había (1.250), nosotros vamos en (7.660), multas de tránsito el año pasado apenas salieron (80), nosotros hemos aperturado (9.745), multas de código de policía... De predial con corte a 30 de junio, hay (7.660) predios, de los cuales ya notificamos a (1.034), y el año pasado notificaron a (1.250). De industria y comercio son (255) expedientes y nosotros ya notificamos a (204) para librar mandamiento de pago, multas de código de policía son (6.352) y ya notificamos (3.458) y el año pasado no notificaron nada, y multas de tránsito son (9.745) multas y ya hemos notificado (854) y el año pasado notificaron (80).

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, manifiesta a la letra:

“Dra. una pregunta para no interrumpirla en el siguiente punto de la sesión. De impuesto predial me dice que son (7.000) siete mil, ¿Esos siete mil, son siete mil predios? Siete mil procesos y este año han notificado (1.034)”.

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, señala que son mandamientos de pagos (1.034).

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, manifiesta que, *¿Y los otros (6.000) seis mil? Ya tenían mandamiento y ya vienen en un proceso de código”.*

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, acota diciendo que no.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, pregunta: *¿Falta hacer el mandamiento?”*

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, solicita el uso de la palabra para el Dr. Camilo

El Dr. CAMILO BUITRAGO, aclara al respecto.

“Eso va relacionado con el cuadro que se presentó anteriormente, en donde se enunciaban los predios que están con embargo por cada...”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa textualmente:

“En el punto nueve. Dr. pero es que ahí no hice la pregunta, porque bueno... pero si la quiero hacer, miren, me dicen que en el año 2012 se constituyó el título, liquidando las vigencias de 1998 a 2012, y yo me imagino que, en el sistema, ‘eso no es culpa de usted’, yo me imagino que en el sistema en este momento les está reportando esa gestión de cobro, pero la pregunta es ¿Eso ya está más que prescrito hace tiempo, sobre eso no podemos hacer absolutamente nada, ¿o me equivoco?”

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 28 de 42

Y me preocupa es que vamos así del 2012 hasta el 2016, tal vez yo creería que esa es cartera ya está prescrita, pero llevan en embargo ¿Cuánto tiempo? Porque, es que el contribuyente bien asesorado, fácilmente les cae el cobro coactivo, porque evidentemente, ya el municipio no logró cobrar, entonces la invitación es a que, miren, por eso tan importante el tema de la amnistía tributaria, yo entiendo completamente su punto, yo no lo voy a discutir y si estuviera en su posición, yo diría no, tampoco me voy a arriesgar ¿Pero por qué? Y es que claro, cuando la amnistía tributaria sale, el contribuyente evidentemente dice no, 'si me rebajan el interés de mora de todo este tiempo, yo me acerco y pago' y efectivamente que el recaudo se dinamiza más, pero a mí que me preocupa y es que claro, ustedes han hecho una gestión de cobro excelente y los felicito por lo que cuentan en las cifras, pero de ahí para atrás ¿Qué vamos a hacer con esa cartera? Yo creo que sí ya es hora, como le decía en el control político pasado, hacer una depuración y un saneamiento contable, o sea, dejemos el miedo en entregar cifras reales de la situación financiera del municipio, porque esa es cartera que está ahí en los sistemas, predios embargados, pero que finalmente no vamos a poder hacer absolutamente nada y de pronto, si es desgastar al equipo de cobro coactivo en procesos que ya están allá arrumados y más bien enfocar esos esfuerzos en las vigencias que ustedes acabaron de aperturar. Entiendo que hace falta librar casi seis mil mandamientos de pago, si no estoy mal, según lo que interpreto, entonces es que nos dediquemos a lo que realmente podemos cobrar, porque ya el resto está... eso no lo podemos exigir.

El Dr. CAMILO BUITRAGO, precisa lo siguiente:

"Como una aclaración ahí, los (7.000) siete mil ya están abiertas más o menos (5.300) cinco mil trescientos, según la tabla nueve, los últimos que faltarían son los (2.310) dos mil trescientos diez, la idea es mirar si esos (2.310) dos mil trescientos diez, también se pueden notificar este año y quedarían digamos, los (7.000) siete mil procesos ya con notificación".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa textualmente:

"Yo realicé reunión con el equipo de persuasivo y coactivo, precisamente, a ver si podíamos impulsar y librar mandamiento de pago para el (100%) cien por ciento y no se puede por los tiempos de notificación, la legalidad no, nos da, pero, sí digamos que hemos hecho todo para aumentar. Y, para esto, equivale acá, a que tendríamos (13.258) trece mil doscientos cincuenta y ocho procesos, que están activos y que sí son cobrables, sumados obviamente con los de las vigencias anteriores, de ésta 2024, son los (5.000) cinco mil, sí, a no, de los (13.000) trece mil no los tengo, (3.000) los tres mil que nosotros hemos notificado, pero los otros, no pedí el valor.

La siguiente pregunta hace referencia a. Sírvase informar ¿Cuántos procesos de fiscalización tributaria por concepto de Industria y Comercio se tienen en curso y cuántos procesos se han aperturado durante la presente vigencia fiscal?

Entonces, con envíos de requerimientos persuasivos tenemos: Para la declaración de abril requerimos a (6.604) contribuyentes para un valor de, (\$5.901.000.000) cinco mil novecientos un millones, requerimientos omisos de vigencias anteriores (140), requerimientos que recaudamos (\$141.000.000) ciento cuarenta millones. Requerimientos de corrección por extemporaneidad, enviamos (11), fueron (\$7.404.000) siete millones cuatrocientos cuatro. Requerimientos certificados de retención (232), por lo cual recaudamos (\$5.712.000) cinco millones setecientos doce. Declaraciones en mora de vigencias 2019, 2020 y 2021 recaudamos (\$70.741.000) setenta millones setecientos cuarenta y uno. Anulación de acuerdos de pago se realizaron (4) cuatro y realizamos un recaudo de (\$3.875.000) tres millones ochocientos setenta y cinco y para coactivo, como se anularon por incumplimiento obviamente, y cuando se anulan por el incumplimiento, entonces automáticamente pasan a coactivo, el valor es de (\$42.895.000) cuarenta y dos millones ochocientos noventa y cinco. Requerimientos por información de extemporaneidad, de envío de información exógena (7) siete para un valor recaudado de (\$17.000.000) diecisiete millones. Y sanciones por registro extemporáneo de (234) para un recaudo de (\$64.350.000) sesenta y cuatro millones, entonces como pueden ver el equipo de industria y comercio, la Dra. Nancy y la Dra. Deisy, realmente son (2) dos contadoras supremamente valiosas que tiene el municipio, la idea y la meta de esta vigencia fue oficiar, requerir y fiscalizar, y creo que lo hemos logrado. Porque, los expedientes así lo muestran y de todos modos se ha logrado el recaudo. 'Prescritos de industria y comercio, no señor'.

Siguiente pregunta. Informe ¿Cuál es la cartera tanto por Impuesto Predial como, por Industria y Comercio que se tiene en peligro de prescripción y qué gestión se ha realizado para evitar que ese fenómeno suceda? Adjunte una cartera detallada del Impuesto Predial, y de Industria y Comercio.

Entonces, aquí podemos observar las declaraciones presentadas por los contribuyentes sin pago, liquidaciones oficiales, resoluciones y sanciones generadas en proceso de fiscalización en firme, que ya se encuentran en etapa de cobro coactivo. Entonces, digamos lo que decía el honorable concejal FRANCISCO, del 2013 al 2018, que es lo que realmente lo que ya a hoy podríamos decir que no se va a recaudar. Por

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 29 de 42</p>

51

industria y comercio serían (\$141.000.000) ciento cuarenta y un millones. Avisos y tableros (\$18.000.000) dieciocho millones y sobretasa Bomberil (\$3.550.000) tres millones quinientos cincuenta.

Sin embargo, reitero, ellas me preguntaron, o sea, ¿Iniciamos el ejecutivo del embargo? Y, yo les dije, lo que podamos, por supuesto ¿Sí?, porque ya está el proceso, pero es que faltaba un paso que no recuerdo legalmente como es, para que ellas puedan, ya sin que quede en firme el embargo, pero están revisando ¿Cuáles de éstas de 2013 a 2018 se podrían? Del 2019 entonces, por industria y comercio serían (\$72.000.000) setenta y dos millones. Avisos y tableros (\$8.000.000) ocho millones. Sobre tasa (\$2.000.000) dos millones. 2020 (\$57.000.000) cincuenta y siete millones. Avisos y tableros (\$7.000.000) siete millones, sobre tasa Bomberil (\$1.000.000) un millón. 2021 industria y comercio (\$74.000.000) setenta y cuatro millones. Avisos y tableros (\$9.000.000) nueve millones. Sobre tasa Bomberil (\$2.000.000) dos millones.

Vigencia 2022 por industria y comercio (\$154.000.000) ciento cincuenta y cuatro millones. Avisos y tableros (\$19.000.000) diecinueve millones. Sobre tasa bomberil (\$4.500.000) cuatro millones quinientos. 2023 (\$194.000.000) ciento noventa y cuatro millones. Avisos y tableros (\$24.000.000) veinticuatro millones. Sobre tasa bomberil (\$5.000.000) cinco millones. 2024 por industria y comercio (\$595.000.000) quinientos noventa y cinco millones. Avisos y tableros (\$53.000.000) cincuenta y tres millones. Sobre tasa bomberil (\$21.000.000) veintiún millones de pesos.

Entonces, sacamos solamente fue Industria y Comercio, es que el predial ya está acá, en el anterior, o sea, por eso no lo volvimos a repetir acá, porque aquí está ...bueno, en el punto donde están los (3.500) ahí está el valor.

Por lo tanto, ahí se daría final al cuestionario, sin embargo, al verificar pues, obviamente las sesiones que ustedes han realizado con mis compañeros, los que ya han pasado de control político, entonces, para de una vez responder a las dudas que en esos controles se generaron. En la pantalla (señala la diapositiva) se encuentran las licencias del software SYSMAN y del software Universo. Nosotros tenemos unas licencias de uso que nos permite utilizar el software. Los contratos que se realizan son para que ellos nos brinden actualización y soporte, si nosotros necesitamos arreglar alguna inconsistencia que genere el software, pero nosotros podemos utilizar el software. El hecho de que yo no tenga un contrato, no quiere decir que yo no lo pueda usar, yo lo que estoy haciendo es ahorrándole recursos al municipio, porque no me parece que tengamos que estar pagando todos los meses un soporte, cuando a veces nosotros ni siquiera lo utilizamos. Acá podemos ver que el total de contrato en 2023 fue por (\$208.000.000) doscientos ocho millones, o sea, el contrato inicial más la adición. Y el 2024, el contrato de SYSMAN, el que se está sacando en este momento y el contrato de Universo, el total da (\$145.000.000) ciento cuarenta y cinco millones de pesos.

Por consiguiente, en esos dos contratos efectivo real, tenemos un ahorro de (\$63.000.000) sesenta y tres millones, pero si lo miramos frente a la propuesta que SYSMAN, paso para toda la vigencia de 2024 en la web por (\$470.000.000) cuatrocientos setenta millones de pesos, frente a lo que hoy contrataríamos de (\$145.000.000) ciento cuarenta y cinco, tendremos un ahorro de (\$324.000.000) trescientos veinticuatro millones. Desafortunadamente al día de hoy no me entregaron un documento oficial del Banco de Occidente para poder presentárselo a ustedes, pero el Banco de Occidente ya me dijo: 'Sí, nosotros le pagamos el software SYSMAN (100%) cien por ciento web, por las cuatro vigencias que, como les presenté en el control político anterior, equivale más o menos a (\$1.400.000.000) mil cuatrocientos millones de pesos, y la reciprocidad es que nosotros tengamos el recaudo con el banco, que puede ser que no sea mucho el ahorro que se vea, pero en funcionamiento como podemos ver, si nosotros estamos con (\$700.000.000) setecientos millones de pesos a la vigencia, sobreestimados en el indicador, yo creo que cada año que nos ahorremos prácticamente (\$250.000.000) doscientos cincuenta millones de pesos, pues ayudan.

En cuanto al documento solicitado por el honorable concejal FRANCISCO, en la grabación del control político realizado el pasado 19 de febrero, en el tiempo de (2:23) dos horas veintitrés minutos, literalmente, lo que yo dije fue: En cuanto a la implementación del software en modo prueba, obviamente para que, yo le propusiera al señor alcalde, que tomáramos el software en prueba es, porque hice la consulta con el Departamento Nacional de Planeación, y, me dijeron: 'Si, claro, usted puede tener un software y verificar si sirve o no sirve y por el contrario no es detrimento, porque usted no está pagando nada, no va a pagar nada'. Entonces aquí hice la grabación de ese pedacito, no sé si quieran que la transmita, literalmente yo no dije, me entregaron un documento, me autorizaron, me dijeron, yo llamé al DNP, el documento que me enviaron fue el del Ministerio de las TIC y yo se lo envié, se lo presenté acá a ustedes, lo que envía la Contraloría y por la denuncia que hizo la Dra. Carolina a la Contraloría, lo envié y por ese no hay ningún hallazgo. Entonces, yo nunca dije que tuviera un documento del Departamento Nacional de Planeación, sino, que llamé, e hice la consulta y me dijeron que sí podía hacerlo. Del proyecto Acuerdo de Superávit sí entonces...

EI H. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa a la letra:

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 30 de 42

"Espéreme Dra. un momentico porque yo si hay le hago una interpelación. Disculpe Dra. pero no tiene el documento, pero está diciendo: 'Mire, llamé al Departamento Nacional de Planeación y me dijeron que sí que claro que podía tener un software y verificar si sirve o no sirve'. Yo sinceramente me rehúso a creer Dra. NELLY, que algún funcionario del Departamento Nacional de Planeación, 'le haya dicho, sí hágale, contrate, preste los servicios con ese software y después mira a ver si le sirve o no le sirve'. Dra. NELLY, eso en contratación se llama hechos cumplidos, que es lo mismo que ocurre en Secretaría de Tránsito. Y, si quiere vuelvo y le saco toda la planeación que ustedes tuvieron en ese contrato.

Por consiguiente, el software empezó a operar en febrero, por allá a mediados de marzo hicieron el estudio previo y el contrato lo terminaron firmando en abril, y ahora frente a las explicaciones que usted da de que no tenga un contrato, yo le abono y le aplaudo que sumercé, si esté comprometida con la austeridad en el gasto público, pero, qué problema tan grande es no tener el soporte técnico del software de impuestos territoriales, y el software que maneja el presupuesto en la entidad. De aquí a mañana pasa algo grave con las bases de información, y a sumercé le tocará llamar a algún funcionario para que le resuelva y no va a poder llamar al equipo técnico, dueño de las licencias de funcionamiento que usted está operando, es un problema grave Dra. NELLY, y si de aquí a mañana pasa algo con la información, entonces usted no tiene a quién llamar, porque no tiene soporte, es complicado lo que usted me está diciendo, me deja aún más alertado, que no tenga un soporte para los software que está manejando, preocupante, preocupante, preocupante y si me genera molestia, que usted diga que, no lo dijo, cuando ahí mismo lo está exponiendo, porque eso fue lo que yo le leí en ese control político, que el Departamento Nacional de Planeación, le había dicho, que tranquila que contratara, que prestara los servicios de ese software que no había ningún problema, difícil, yo me rehúso a creer que algún funcionario del Departamento Nacional de Planeación le haya dicho eso, imagínese un hecho cumplido, pero bueno, agradezco sus explicaciones Dra. NELLY".

El presidente cede la palabra al H.C RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO.

El H.C. RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO, solicita moción de sesión permanente puesto que, llevan (3) tres horas de sesión.

El presidente somete a discusión la proposición realizada por el H.C. RIVERA GÓMEZ HECTOR RICARDO

Aprobada por unanimidad.

El presidente cede la palabra a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, agradece y expresa a la letra:

"De todos modos los software realizan una copia de seguridad diaria, entonces y como ustedes saben, tenemos una parte en la web y otra parte en servidor, entonces la licencia es nuestra, el software, los derechos para uso son nuestros, entonces, lo que se paga a SYSMAN únicamente es un permiso para la web, y por eso se está realizando ahorita nuevamente un contrato, el cual, si el banco nos dijera el otro mes, listo a partir de este mes pagamos, entonces se liquidaría y quedaría ese saldo a favor nuestro y ya el banco empezaría a pagar el (100 %) cien por ciento del software".

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa textualmente:

"Pero Dra. disculpe, por un lado, me está diciendo que por austeridad en el gasto y que le vamos a ahorrar al municipio no sé cuánta plata, y por el otro lado me está diciendo que ya ¿está adelantando la gestión para suscribir un nuevo contrato? Pongámonos de acuerdo Dra. pongámonos de acuerdo; porque yo me atrevo a decir, que en este momento no tenemos soporte y no tenemos contrato, es por falta de planeación. Otros dos meses. Yo le entiendo la excusa y ahorita si es justificable, "es que yo tengo la licencia de uso", pero preocupante que no tengamos un soporte, y por un lado me dicen: 'es que le voy a ahorrar al municipio no sé cuánta plata', pero por el otro lado me dicen 'ya estoy adelantando las gestiones para suscribir un nuevo contrato', entonces pongámonos de acuerdo Dra. NELLY, porque es que eso fue lo mismo que pasó en el control pasado, sumercé, dice una cosa, al inicio de esta sesión también dice una cosa y resulta con otra, entonces eso a mí sí me genera molestia".

La Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, expresa a la letra lo siguiente:

"En la presentación podemos observar que se encuentra el nuevo contrato a (3) tres meses por (\$50.000.000) cincuenta millones, y estoy sumando el valor total contratado 2024 que sería (\$145.000.000) ciento cuarenta y cinco, frente a uno de la vigencia anterior de (\$208.000.000) doscientos ocho, un ahorro de (\$63.000.000) sesenta y tres millones de pesos, y, el hecho de que, o sea, yo no contrato el software, el (100%) cien por ciento, no quiere decir por esto que sea falta de planeación, estoy repitiendo, hay municipios, hay entidades que no contratan el software, no lo actualizan cada vigencia, eso es a discrecionalidad de entidad, si ve que

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p> <p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 31 de 42</p>

necesita las actualizaciones o no las necesita, si ve que necesita el soporte o no lo necesita, y de todos modos como en el control de febrero, presenté la denuncia se presentó a la Contraloría y al día de hoy no hay ninguna vigencia e igual en el control pasado, ustedes dijeron que iban a presentar también la denuncia al ente de control, entonces, igual se puede realizar. O sea, no estamos haciendo nada que falte a la ley, no estamos haciendo falta de planeación, no es falta de la ley (80), igual sí, por el contrario, está el ahorro, está la austeridad del gasto y reitero, o sea, si se hace el convenio con el banco, nosotros no volveríamos a pagar el software en las siguientes (3) tres vigencias.

Asimismo, otra de las preguntas que estaban en las sesiones de mis compañeros. Fue los recursos de superávit, entonces los recursos, aquí están los pantallazos -muestra en la diapositiva- de cuando nosotros radicamos los Proyectos de Acuerdo. Entonces, el superávit definitivo se me entregó a mí, en el mes de marzo, 14 de marzo, durante el mes de abril realizamos la reunión en las mesas de trabajo con mis compañeros, realizamos la primera radicación del Proyecto de Acuerdo, en el mes de mayo, el 22 de mayo, el cual no fue estudiado, estábamos en tiempos para su estudio y por eso el 6 de junio lo retiramos, pasado el mes, cambiado el mes, el mes de junio y lo volvimos a radicar el 12 de junio en sesiones extraordinarias y en estas extraordinarias, sí fue aprobado; razón por la cual los recursos para el contrato de aseo, hasta junio ellos contaron con los recursos en presupuesto, pero, ya no sé cómo sería el tema del problema de contratación, porque, el 4 de julio se les expidió el CDP para la adición por (\$164.384.204) ciento sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cuatro, y el 19 de julio solicitaron un nuevo CDP por (\$342.062.000) trescientos cuarenta y dos millones sesenta y dos, para terminar la vigencia, entonces de parte de la Secretaría de Hacienda, nosotros presentamos el Proyecto de Acuerdo, en las sesiones ordinarias de mayo y lo volvimos a presentar en extraordinarias de junio, porque en las sesiones de mayo no fue estudiado y la Secretaría de Educación contó con los recursos a tiempo para realizar los procesos contractuales, ya no sé cuál sería el problema que tuvieron.

Adicional, aquí tengo un pantallazo de un derecho de petición -muestra en la diapositiva-, que pasó un contribuyente al IGAC, sobre la modificación del Código Habitacional, y el IGAC, responde 'Que ellos no están facultados para realizar esta modificación, que se deben cumplir con estos criterios que están establecidos en el decreto 148 del 2020, que debe hacerse una información física, una información jurídica, una información económica y para esto se realiza una visita', y se hace una expedición de una resolución de rectificaciones catastrales y hasta tanto, ellos no realicen esa visita, no pueden modificar el uso de un predio, entonces por consiguiente, si ellos no pueden realizarlo, nosotros tampoco, entonces acá éste es el pantallazo de la respuesta por el IGAC al derecho de petición enviado por el contribuyente. Entonces, ahí terminaría nuestro informe, honorables concejales, muchísimas gracias por su tiempo y quedo en espero de las preguntas".

El presidente agradece a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, por la presentación del informe, acto seguido abre debate y solicita se realice la inscripción por bancadas. Asimismo, cede la palabra al H.C REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS de la bancada del Partido Conservador.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece y expresa textualmente:

"Yo en este momento ya no es tanto preguntas sino conclusiones, empecemos por el último punto que toca la secretaria del superávit, aquí el correr del superávit vimos cuando se presentó el proyecto, pero también supimos que en febrero, usted secretaria, nos dijo que no sabían si lo iban a aplicar, porque no sabían si se podían gastarlos, ahora yo le digo, ahora sí sabemos, no se lo van a gastar, con la ejecución presupuestal que tienen no se lo van a gastar, pero tenía que haber estado en el Plan Plurianual desde el día uno, porque eran los recursos disponibles para este año, y eso es un primer inicio, o sea, (\$36.000.000.000) treinta y seis mil millones que tenemos se han gastado el (18%) dieciocho por ciento nada más, y obviamente sabemos que eso fue, educación para transporte y alimentación escolar y sobre todo para cultura y la famosa Semana Bolivariana donde fueron (\$2.400.000.000) dos mil cuatrocientos millones de pesos de ese superávit.

Ahora, pasemos al punto de la eficiencia fiscal, ya el DNP alertó a esta administración, hace un mes, el 31 de julio, para que la administración tome unos recaudos y tome unas medidas necesarias, que yo quiero anotar y que empieza a ser también el inicio para el presupuesto del próximo año, que yo creo que en noviembre es el que vamos a estar estudiando acá y la volveremos a ver acá.

Mejor planificación financiera, ya sabemos que lo que pasó, con el servicio de aseo ya dentro de esta administración, el servicio de aseo iniciando el año pasado, el servicio de transporte fue una mala planificación financiera(3:12) y también está de la planificación financiera que en este momento, según lo dice su informe, vamos en el (70%) setenta por ciento, de gasto de ingresos corrientes de libre destinación en funcionamiento y que le agradezco que exhorte a sus compañeros en el Consejo de Gobierno y en el Comité de Política Fiscal, a que se recorten esos gastos de funcionamiento y empiecen a gastar la plata en lo que Duitama necesita, necesita inversión, necesita obras realmente.

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 32 de 42

Después, viene la armonización presupuestal, que es un tema que tocamos, que ya nos lo dijo el DNP y que decimos que desde el control del Plan de Desarrollo, esta bancada junto a la bancada del Partido Liberal y ASI, se opuso a ese Plan Plurianual, porque se sabía que estaba mal desde su concepción y aquí nos dijeron que eso no era necesario y que nosotros éramos unos mentirosos y que ellos podían hacerlo como querían y ya sabemos que no fue así, sí tocaba hacerlo desde el día uno, entonces yo creo que esa platica que se gastó en el financiero del Plan de Desarrollo, se perdió, y le tocó a usted secretaria ponerse a hacer ese trabajo.

Después viene la formulación de proyectos de inversión, creo que este concejo desde el día uno, se comprometió con esto, con esta administración y el primer acuerdo que se aprobó fueron (\$1.500.000.000) mil quinientos para un banco de proyectos. Mañana a planeación hay que decirle qué, se han hecho con esos (\$1.500.000.000) mil quinientos millones, para proyectos, aparte de tener (40) personas en planeación, porque sí, usted misma lo dice, usted no es la encargada de la ejecución, solamente es la que nos da la información de qué se ha ejecutado en recursos como tal y no para la ciudad.

Y después viene un punto que usted resalta, que es mejorar la generación de recursos propios y gestión del recaudo de dichos recursos. Ahí el ingeniero SERRATO, nos decía durante este debate que hay alrededor de (\$700.000.000) setecientos millones para la estratificación, aquí en alguna parte de este edificio administrativo, ya está el estudio de la estratificación, falta su implementación y yo quiero que en serio este alcalde tenga los pantalones de decir no, que por el costo político no lo hago, no, eso se llama ser responsable con esta ciudad. Ser responsable es decir, hay una estratificación, qué hay que hacer, porque hay barrios en esta ciudad que siempre es en estrato (1 o 2) y son estratos (4) y hasta (5) en algunos casos y seguimos en ese sentido, en que obviamente la principal verdad y lo que nos deja claro es que este municipio, este gobierno no sabe ejecutar recursos, la que excusa era el Plan de Desarrollo, tres meses y les han devuelto la gran mayoría de procesos contractuales grandes de este municipio, se caen y hoy se volvió a caer el del aseo y buscamos otra forma de hacerlo y eso no puede seguir así. Y yo creo que, digamos, esa idea de que 68 proponentes lleguen, creo que es una carga muy alta para su oficina, en el cual miremos a ver si vuelve a llegar a la Secretaría General de la Contratación y no se vuelve a caer el berraco proceso, porque así han pasado con todos.

Ya lo del software sí me gustaría secretaria que por favor nos envíe las licencias de funcionamiento, porque para un tema completo uno puede comprar una licencia de McAfee por (10) diez años o por un año y vuelva y renuévala. Entonces es entender eso y que sepamos que sí, esas licencias están vigentes y que no podemos dejar sin respaldo técnico a la administración municipal ¿Por qué? Porque listo, puede que no se utilice, pero eso es como una póliza de seguro, es mejor tenerla y no utilizarla que tener que utilizarla y no tenerla. Porque llega a pasar algo, sea en los servidores, sea en la web, sea con algún proceso dentro del sistema que no sabemos y no tenemos los ingenieros para programarlo y quedamos aquí por dentro. Entonces esa es la invitación secretaria.

Obviamente, aparte de todo, es decirle, su informe, si bien es completo, la gran mayoría del informe como tal, eran anexos. Entonces nos hubiera gustado que lo que hizo acá como ejercicio de explicarnos, hubiera venido en ese informe para poder haber enriquecido un poco más el debate, y no detenernos a identificar por cada uno de los renglones cada una de las cosas, sino que, si tenemos el anexo, acá yo tengo digamos mire, la ejecución presupuestal de julio, casi todo ya más o menos lo hemos leído y lo hemos tenido, sino que me explique realmente ¿En qué nos gastamos la plata? Para que la ciudadanía entienda, porque no es tanto un control político para el Concejo Municipal, sino es para que la ciudadanía entienda en ¿Qué nos gastamos la plata en este municipio? En este momento sabemos que casi el (85%) ochenta y cinco por ciento, es salud y educación, que es sistema general de participaciones, que esa plata va a seguir llegando, que todos los años va a seguir aumentando, que tenemos que eso es más como de seguir y de mantenimiento, como lo decíamos antes, pero que en inversión en este momento este municipio se raja y va en (0%) cero por ciento. Muchas gracias señora secretaria, le dejo mi paso a mi compañero”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece y expresa a la letra:

“Mi compañero ya muy sucintamente dijo los interrogantes y las preocupaciones que a la bancada del Partido Conservador le quedan. Yo simplemente quiero hacer como hincapié en algo que de pronto le quedó faltando, el tema de la amnistía tributaria. Dra. yo la entiendo completamente cuando usted me dice que hay jurisprudencia del Consejo de Estado, de la Corte Constitucional, que indican que, si bien los entes territoriales son autónomos para dirigir y guiar sus ingresos, no tienen la facultad para decretar amnistías tributarias a los contribuyentes, pero esa es la regla y a esa regla, como toda regla, tiene una excepción. La excepción que la misma jurisprudencia ha tenido en ese caso es que, me la permito leer textualmente, en la sentencia C260 de 1993, fijó las reglas y las pautas para que el municipio pueda hacer esas amnistías o esos alivios.

Primero es que haya una coyuntura específica, para que se puedan dar esas amnistías tributarias o esos estímulos tributarios. Y la segunda es que esa situación o ese alivio no implique un tratamiento fiscal más beneficioso que se le otorga al contribuyente cumplido. Digamos que esas son como las dos reglas que la jurisprudencia ha fijado.

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 33 de 42

Ahora, yo me pregunto, Dra. NELLY, muchos de los municipios después de pandemia, año 2021, 2022, incluso este mismo año, podría contarle más de (10) diez municipios a nivel nacional, tienen amnistías tributarias y sus respectivas gobernaciones en el control de legalidad no los han decretado ilegales. ¿Por qué? Porque se ajustan a estas excepciones de la regla. Y uno es que haya una coyuntura específica. Yo me pregunto, ¿Será que acá los pequeños comerciantes en el municipio, después de pandemia, no han quedado afectados en sus ventas? No ha habido una reactivación económica.

Entonces, acá la gran conclusión es, que a esta administración le importa un 'pepino', discúlpeme la expresión, lo que pasa con el comercio formal, porque por un lado el secretario de gobierno llega acá y nos dice que los mercados populares, la economía popular genera un impacto dinamizante en la economía del municipio y por el otro lado, cuando el Concejo Municipal le solicita a la Administración Municipal, estudiar alguna viabilidad para presentar un Proyecto de Acuerdo, en procura de aliviarle la carga tributaria a ese pequeño comerciante formal, nos dicen tajantemente que no se puede. Entonces, ¿Cuál es la invitación Dra. NELLY? Es que se lea esa sentencia CD 260 de 1993, se lea la sentencia C 823 2004, se lea la sentencia C 9-10 de 2004 y tratemos de sacar un Proyecto de Acuerdo y presentarnos un Proyecto de Acuerdo, que logre sacar algunas amnistías tributarias para el pequeño comerciante formalizado de la ciudad de Duitama.

Por demás, recalcar lo que dice mi compañero GUILLERMO, algo que a mí me preocupa muchísimo, es que estamos a punto de incumplir la regla fiscal, la administración que defiende la austeridad en el gasto, ha gastado más que la pasada que era la que derrochaba el dinero, pero, seguimos con ese discurso doble moralista, que está la administración del cambio y que estamos ahorrando cada peso, pero, en el informe que usted nos presenta hoy queda claro que no es así.

Por lo demás Dra. NELLY, agradecerle, mire yo en la semana pasada, el día anterior al control político, manifesté que era un informe que no cumplía mis expectativas, lo sigo diciendo, realmente yo creo que le pasó a la mayoría de mis compañeros que leyeron el informe, yo creo que las dos primeras, tres primeras páginas se quedaron en cero, nulos, porque no es difícil comprender, yo básicamente le hubiese pedido entonces las ejecuciones presupuestales y con eso yo me hubiese hecho el análisis, como en efecto me lo hice, ya escuchándole el análisis que usted hace de cada punto, me deja algo de tranquilidad, pero sí decir que es un informe para una corporación de una persona que no tiene ni idea de finanzas, me parece que quedó corto. Gracias presidente, gracias compañeros”.

El presidente cede la palabra al H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, partido Alianza Verde.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, agradece y expresa textualmente:

“Creo Dra. NELLY, que ya mis compañeros que son digamos más expertos y tienen mayor experiencia en el tema le harán las anotaciones pertinentes. Mire, yo me quiero centrar en (2) dos puntos principales, el primero es que, sí me gustaría preguntar por el concepto técnico, por el cual no se puede realizar el pago de estampillas pro cultura y pro adulto mayor mensualmente, descontándose de las actas parciales de recibo de los contratistas por prestación de servicios. Mire, somos de los pocos municipios en Colombia que todavía exige ese cobro anticipado para ingresar a una entidad pública a trabajar, bien lo mencionaba ayer en el control político de la Secretaría General, perdón, la semana pasada en la Secretaría General, en donde nosotros o los contratistas, nosotros que fuimos contratistas también, venimos precisamente de un largo periodo sin trabajar y obviamente que el conseguir el dinero para pagar estampillas, antes de ingresar a una entidad pública pues realmente genera molestias y genera inconformismo a los contratistas, porque eso es tener que pedir prestado, rebuscarse el dinero para pagar estampillas para ingresar a trabajar. Hay muchos municipios en donde esos rubros se descuentan mensualmente de las actas de recibo parcial. Cuando yo pregunté, simplemente me dijeron el concepto técnico de Secretaría de Hacienda es que no es viable, sí me gustaría saber cuál es el concepto técnico, teniendo en cuenta, que estos rubros no se usan inmediatamente, sino que también se van a usando periódicamente dependiendo las necesidades que hayan, y yo pienso que los contratos, igual acá no es que sean muy largos, los contratos acá estamos viendo de tres meses, entonces descontarlos mensualmente vamos a tener esa periodicidad de tres meses, en donde al final vamos a poder disponer de esos recursos de igual manera, eso en primera medida.

Y en segunda medida, viendo el informe del día de hoy Dra. NELLY, y viendo los nombramientos que hicieron en diciembre y todo lo que le cuesta al municipio, sí me genera una gran duda y es que cómo estamos pensando en una reestructuración administrativa y en un aumento de planta y de personal de talento humano en la administración, cuando vemos realmente todos los costos que eso genera y vemos que ya superamos los gastos de funcionamiento, entonces sí me gustaría saber ¿cómo están manejando ese tema, en qué tanto avanzado esa reestructuración administrativa por parte de ustedes y cómo se va a tratar ese tema?, porque obviamente generaría gastos adicionales a esta administración. De otra parte, agradecerle Dra. NELLY por comparecer a este control político. Muchas gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 34 de 42

El presidente cede la palabra al H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, del partido Colombia Humana.

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, agradece y manifiesta a la letra:

"En primer lugar, un saludo especial para la Dra. NELLY ASTRID y para el Dr. Camilo Buitrago y la gratitud por la presentación del informe, más de 173 páginas de ese informe, más los anexos reflejan de alguna manera que hubo un trabajo importante, para el cumplimiento de la obligación y de atender el interrogatorio que se le presentó.

Ahora, me parece que, claro, una de las inquietudes en relación con el incremento notable de los gastos de funcionamiento en materia de personal, pero en realidad eso no es, a mi juicio, muy preocupante, porque supongo y creo que todas las personas, que están vinculadas a la administración deben estar haciendo su labor como les corresponde, y tiene que ofrecer un servicio y ofrecer un resultado como el que la administración exige y como el que la ciudadanía también.

Por otra parte, me parece que sí vale la pena valorar que, por ejemplo, si la Contraloría no ha presentado algún reparo al tema del uso de la plataforma, entonces no habría mayor riesgo y creo que hay un ahorro importante que se le ha dado al municipio en esa materia. Confío realmente en lo que se ha dicho en varias ocasiones desde el mes de febrero, cuando tuvimos el primer control político de Hacienda y en ese sentido no habrá, creo que es más el beneficio que tenemos que cualquier riesgo o cualquier prejuicio. Por otro lado, me parece importante también resaltar que se ha hecho una buena gestión en materia de recaudo, en materia de notificación de todos los deudores, en materia de recuperación de la cartera y claro, habrá que depurar seguramente las cifras muy pronto, que tiene que ver con las personas a las cuales no se les puede cobrar, que han caducado las reclamaciones, que ya no se hicieron a tiempo, pero también se nota un incremento importante en la gestión respecto a los años anteriores y eso seguramente se va a ver reflejado a futuro también.

Ahora, creo que no es descartada la necesidad, como se ha planteado aquí en varias ocasiones, de mirar unas opciones de presentación de un Proyecto de Acuerdo, para tratar de aliviar a algunos deudores que pudieran tener bastantes justificaciones a la hora de pagar los tributos, y en ese sentido, no sé, si en algo podemos aportar, el Concejo previa a la decisión de la administración municipal, si está interesada, porque de lo contrario nosotros no podríamos hacer mayor cosa ahí, no tenemos la información suficiente, aunque con esta información podemos tener algunos elementos que nos pudieran dar idea de a dónde dirigir, sin embargo, nos falta mucha información relacionada con los sectores o las personas, los contribuyentes que pudieran ser beneficiarios de un posible acuerdo municipal, para favorecerlos y sencillamente decir que en general, todas las preguntas que se le hicieron, y la información que nos suministra en general, las considero apropiadas y en tal sentido, le reitero mi gratitud y confiamos que seguirán trabajando todas las personas vinculadas a la Secretaría de Hacienda para aumentar incluso, por qué no, la gestión que se ha venido desarrollando que en general es buena. Gracias por el informe y gracias presidente".

El presidente cede la palabra al H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, de la bancada del Partido Liberal.

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, agradece, saluda a todos los presentes y expresa textualmente:

"Dra. mire, si ve que no es tan trágico venir al Concejo Municipal y decir la verdad, porque igual está ahí, en los estados financieros, en las ejecuciones y hoy lo que se evidencia es que, por supuesto sumercé, nos trae las cifras pero sumercé no es la responsable de la ejecución, por supuesto, cada secretario tiene que hacer lo propio allí, con los estudios previos, mirando el Plan Anual de Adquisiciones, revisando que contratistas, las necesidades más urgentes y sentidas y ejecutar, pero, yo respetuosamente y no se lo digo a sumercé, sino más bien a la administración, parece que no pasan, que Duitama está una Lisboa en Boyacá(3:29), porque no necesita nada todo está muy bien, porque no se gasta el dinero, no se ejecuta y eso no es austeridad, eso es falta de planeación.

Entonces, allí lo del software a mí no me termina de, digamos, de encajar porque después o más adelante en ese mismo control, sumercé manifestó que existía un documento, pero bueno, digamos que esa situación serán los entes de control en su momento, o quien determine si existe o no existe alguna sanción disciplinaria o de otra índole, pero, a mí sí me parece, digamos, grave o no acorde a que un mes sí, y un mes no y eso, no, eso lo que le digo Dra. de verdad se lo digo con profundo respeto, eso no es ahorro, eso es falta de planeación Dra. eso es falta.. porque puede suceder cualquier contingencia y contratar de manera inmediata y de aquí allá y rebuscar, no, no se puede prever esas anomalías así, entonces para que lo tenga en cuenta, simplemente.

Así mismo, veo con gran sorpresa que tienen mucha expectativa de recaudo con respecto a lo que realice el IGAC, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'ojo' nuevamente menciono y los ciudadanos tienen que saber,

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 35 de 42</p>

el proceso de conservación catastral sólo, digámoslo así, inmiscuye o afecta de alguna manera a los predios de desenglobe o a los predios que tuvieron o tienen algún cambio de situación. Entonces y además que esa información la tiene catastro, o sea, es que el proceso de conservación no es que nos actualicen una propiedad horizontal, no, toca es hacer un convenio para que realicen eso, aparte del que hicieron que es de atención, que es muy diferente. Pero bueno, digamos el IGAC sabe, el IGAC tiene conocimiento pleno de cuántas unidades habitacionales nuevas hay en la ciudad de Duitama, por supuesto, que lo tienen porque crean un número catastral nuevo, un folio matrícula nuevo y lo que tienen es que actualizar, para que sumercé, o la oficina tenga conocimiento, entonces el proceso de conservación no es así como a la ligera, lo digo porque trabajé (2) dos años en el IGAC y conozco muy bien el tema, pero entonces no centremos la expectativa del recaudo allí, hay más fuentes como la gestión, aquí nos dijeron que eran amigos entrañables de la presidencia de la república, que iban a llegar millones de millones y yo no veo, mire vino el presidente, el gerente, el director del DPS, no le presentamos nada, es horrible la comparación que voy a hacer, pero miren lo que hizo Sogamoso el fin de semana, con proyecto en mano, consejo de gobierno radicando y haciendo, y no son amigos de la presidencia y así es que se hace, tenemos que empezar a dejar de hablar y actuar.

Dra. tengo una pregunta concisa, estamos ya obviando las directrices en desacato del tribunal, porque no se han trasladado, no se han hecho los (\$1.500.000.000) mil quinientos millones de pesos, hacia EMPODUITAMA para lo de la PTAR, no han presentado el proyecto al concejo municipal, en ¿Cómo va ese tema? ¿qué está pasando? Porque la administración anterior destinó (\$3.000.000.000) tres mil millones para esta situación y tengo entendido que EMPODUITAMA, sólo tiene (\$1.500.000.000) mil quinientos, los otros (\$1.500.000.000) mil quinientos deben reposar en cuentas del municipio, 'ojo', después del desacato, no es que 'aya yai, u yu yui, que los jueces que me están persiguiendo, que eso es la clase política, ojo, ya dos veces lo he mencionado acá.

Por consiguiente, Dra. mire por allá, hace unos meses en un CONFIS, el exgerente del fondo de vivienda solicitó un traslado, porque el fondo está desfinanciado, yo quiero que por favor nos haga referencia a eso, porque aquí el señor me trató de mentiroso en esa situación y qué cuenta o programa se desfinanció para hacer ese traslado y cómo lo hicieron, para que por favor nos comente esa situación.

Entonces, Dra. y lo mismo, me adhiero a las palabras de mis compañeros conservadores, en el sentido en que aquí cuando nos presentaron el Plan Plurianual, fuimos enfáticos y prendimos las alarmas de que no estaba aterrizado y yo sé por supuesto que sumercé no fue la que digamos esbozó y creó el Plan Plurianual, pero sí le toca arreglarlo y el que lo hizo, está ahorita de financiero allá en EMPODUITAMA 'ojo', 'ojo' por favor, es que tenemos que prender esas alertas, esas alarmas, porque estoy cansado de decirle a la ciudad que tengo la razón, que no es que uno sea el palo en la rueda, sino, que es que se avizoran las irregularidades o los problemas para la administración, y lo que hacen es obviar o burlarse en su defecto, como lo han hecho algunos secretarios acá, de cada una de esas misivas o consideraciones de nosotros. Dra. Muchas gracias por su exposición, nuevamente resalto y entiendo que la ejecución no depende de sumercé, entonces que tenga un feliz resto de noche. Muchas gracias Presidente".

El presidente cede la palabra al H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, de la bancada del Partido Conservador.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece y expresa a la letra:

"Qué pena compañeros, yo sé que no es social, pero es que se me quedó algo por fuera del tintero y es el tema del software de gestión. Mire Dra. NELLY, usted saca pecho y dice que la Contraloría ya revisó el contrato y que no hubo ninguna irregularidad, pero yo quiero contarle porque la Contraloría, fue que dijo que no había ninguna irregularidad. Y, es que la solicitud o la alerta que presentó la jefe de control interno del municipio la hizo en el mes de marzo y la Contraloría lo que dice es no, yo no puedo avizorar nada, porque no existe contrato, porque efectivamente yo les recuerdo las etapas de ese contrato, el (22) de enero ustedes instalaron la base catastral, el primero de febrero inició la producción del software, no sé si usted lo recuerda que el primero de febrero empezaron a expedir facturas, hasta el (5) de marzo, un mes después sacaron los estudios previos, el (1º) primero de abril, un mes después sacaron el registro presupuestal, ese mismo día suscribieron el contrato y (9) nueve días después está el acta de inicio, entonces, la Contraloría dice no, yo no me puedo pronunciar porque no existe contrato, en la fecha en la que la jefe de control interno radicó esa alerta de la Contraloría. Por Ende, yo le digo, mire esas etapas que yo le estoy diciendo es, no diga que no hay falta de planeación ni nada, porque lo que queda claro es que, en ese contrato, específicamente en ese contrato, existió una falta de planeación y violaron todos los principios de la contratación estatal.

Por otro lado Dra. NELLY, yo me rehúso a creer que Universo Online, de pronto tal vez de Stefanini y SYSMAN, sí, porque el municipio los lleva utilizando hace mucho tiempo, pero yo me rehúso a creer que Universo Online, por un contrato que costó (\$45.000.000) cuarenta y cinco millones de pesos y que duró (3) tres meses, le haya dado la licencia a perpetuidad, para que usted utilice el programa a perpetuidad, yo no creo, entonces sí le

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 36 de 42

voy a pedir, de que por favor me comparta las licencias de funcionamiento para verificar ¿cuáles son las condiciones de las mismas?

Por consiguiente, mire, recordando el tema, yo usualmente tengo que hacer, entrar y verificar los estados de cuenta de muchos predios en el municipio de Duitama, por mi ejercicio profesional independiente y me da cuenta que estos últimos (2) dos meses ese software estuvo completamente caído, no sé si fue que las veces que ingresé a consultar el estado de cuenta de algunos predios, coincidentalmente no existió, pero me acuerdo, que usted acá en el Concejo Municipal, dijo que una de las grandes estrategias era, que íbamos a tener el pago de impuestos en web y que todo iba a ser virtual y que íbamos a poder tener las liquidaciones, pero estos dos meses eso no ha funcionado, entonces yo me atrevo a decir, Dra. NELLY, me gustaría que me lo explicara, es que obviamente si no pagamos el soporte, no vamos a tener el funcionamiento del software en web, entonces, difícil Dra. NELLY, pero, usted me está diciendo, no, es que le estoy ahorrando una cantidad de plata al municipio, pero lo que uno puede ver es una completa desorganización y falta de planeación en cada paso que la administración da y sobre todo en su dependencia, he visto esa falta de planeación y organización, gracias presidente, gracias compañeros”.

El presidente cede la palabra a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, quien a la letra manifiesta:

“Bueno, de estratificación, que era una de las preguntas que ¿Por qué, no se ha implementado en las mesas de trabajo? No soy yo la responsable digamos de esto, es planeación, pero en las mesas de trabajo lo que he entendido, es que hace falta un equipo con un software especializado y que es muy costoso, se iban a adelantar el proceso contractual, para adquirir el equipo que permitiera correr el software para implementarlo, la verdad, esa sí sería una pregunta que tendrían que realizarle mañana al secretario de planeación.

De las solicitudes del Proyecto de Acuerdo, ustedes saben que cada departamento tiene sus, no sé, llamémoslo criterios, hay acuerdos que en Boyacá demandan y en Cundinamarca no y viceversa. Reitero que yo realicé la llamada a la oficina jurídica de Boyacá, y me dijeron, si aquí llega ese Acuerdo se lo demando, sí, obviamente no dije que era del municipio de Duitama, pero creo que lo dedujeron, claro que hay varios jurídicos, puede ser que no llegue a ese jurídico, pero, igual me dijeron, ‘usted cómo va a justificar si ahorita no hay una pandemia, si no hay nada’, bueno podría ser ahorita con esta nueva pandemia, si hay un caso acá en Colombia, no sé, podría por ese lado de pronto irme, pero de resto efectivamente en estas sentencias, en las demandas están varias de las sentencias que leyó el honorable concejal, acá podemos ver la 833 del 2013 y estaba la del 2000, está del 2007, bueno, en estas sentencias que tomaron el tribunal de Boyacá citan varias de esas sentencias, efectivamente lo leí, lo estudié y no, realmente para nosotros es un riesgo muy alto y sin embargo, el señor alcalde me dijo sigamos leyendo, sigamos estudiando, sigamos mirando a ver por dónde, acá está la 511 del 96, 833 del 2013 es allá, bueno, pero acá todas esas sentencias efectivamente las citan y efectivamente dicen: ‘pues sí, si usted cumple con una de estas dos, hágalo, realícelo y brinda el beneficio, pero de resto no’.

Por consiguiente, para el honorable concejal JOSÉ LUIS GIL, el pago de las estampillas anticipado para la firma del contrato, se encuentra actualmente reglamentado en el Estatuto Tributario Municipal que está vigente, únicamente la Pro deporte se realiza el descuento en los egresos que realizamos, porque así quedó el Acuerdo municipal; como esa tasa Pro deporte se creó después, cuando la crearon, entonces en esta que específica que los descuentos se realizarán en los egresos, en cada pago realizado al contratista.

Con respecto, a la reestructuración administrativa, sí, efectivamente la carga prestacional que tiene nombrar a una persona frente a un contrato de prestación de servicios, duplica el valor de la prestación del servicio, pero, también hay muchísimos conceptos, y el Ministerio del Trabajo, lo que ha buscado es garantizar a las personas que tengan un trabajo, que esté y que cumpla con todos los términos de la ley, sin embargo, este contrato de reestructuración administrativa todavía no se ha realizado proyecto, no se ha realizado para esta vigencia, creemos que no lo realizarían, yo creo que será para la siguiente vigencia, igual los recursos no están apropiados, entonces no, para esta vigencia no.

El Honorable Concejal FERNANDO BAYONA, incremento los gastos de funcionamiento por gastos de personal, sí, es producto definitivamente tanto de los cargos nuevos, más los contratos de prestación de servicio, entonces, obviamente tenemos un incremento en los gastos de funcionamiento y reitero, estos cargos nuevos nos valen el doble que un contrato de prestación de servicio.

Para el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ, realizaremos la consulta con el IGAC, porque lo que nosotros entendimos fue otra cosa, y sí puede ser que sumercé tenga la razón, entonces vamos a verificar cómo es el proceso, si entraría o no entraría en este convenio, nosotros ya enviamos la solicitud, se envió el email con el listado, no, nos han contestado nada, no, nos han dicho que no, pero, entonces haremos la consulta para hacer las cosas correctamente.

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Página: 37 de 42</p>

De los (\$1.500.000.000) mil quinientos millones de pesos, los recursos del municipio están efectivamente apropiados, sé, que estaban realizando, el convenio con EMPODUITAMA, para nosotros hacerle la transferencia a ellos y que ellos tuvieran la bolsa de los (\$3.000.000.000) y contratar los estudios, pero también es una pregunta para planeación, porque no sé qué pasaría, los recursos están, nosotros tenemos los (\$1.500.000.000) actualmente, pero no sé qué pasaría con eso.

la solicitud de traslado para FOMVIDU, sí, efectivamente les trasladamos (\$200.000.000) doscientos millones de pesos, tendría que revisar el rubro, pero si no estoy mal, salió de uno que teníamos (\$300.000.000) trescientos millones de pesos, para hacer un mantenimiento de las instalaciones, me parece que es el de las instalaciones y de ahí sacamos los (\$200.000.000) para hacerle el traslado a FOMVIDU, igual es para ver hasta dónde le da los gastos de funcionamiento, y las solicitudes de los documentos, entonces, se enviarán al email, estas las tengo aquí, o no sé, si quieren que se las envíen al WhatsApp del presidente, o al email. En donde pueden verificar efectivamente el funcionamiento, y no sé, hasta el momento la verdad yo no he recibido ninguna queja de que no esté funcionando el software, si por el contrario, el problema que hemos tenido es con el internet, que se ha caído y por lo menos en Hacienda, que es donde más lo utilizamos, han habido días que no hemos tenido el servicio, pero en los problemas que hemos tenido para atender a los contribuyentes ha sido netamente internet, y pues, a mí no me han informado que el software Universo esté fallando, no sé, entonces, si de pronto cuando eso pase, yo les agradecería, honorables concejales, no sé, me envían un mensaje o me envían el contribuyente, para mirar, porque la verdad los problemas que hemos tenido realmente han sido por el internet, más no que ninguno de los (2) dos software esté funcionando. Gracias honorables concejales por su tiempo y gracias por cada una de sus observaciones, obviamente reitero, así como ustedes se preocupan, porque este municipio crezca, nosotros también y todas las observaciones que ustedes nos han dado, las hemos tomado y siempre hacemos lo mejor para que podamos cumplir y mejorar día tras día. Gracias”.

El presidente agradece a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, acto seguido cede la palabra al H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER.

El H.C. SERRATO FONSECA FERNANDO ALEXANDER, agradece, expresa a la letra:

“Comienzo por agradecerle el informe que nos ha presentado el día de hoy, obviamente un informe bastante extenso, que recopila muchísimas tablas de la situación financiera, de la situación de ejecución de los recursos del municipio y la situación de recaudo del municipio.

Lo primero que debemos decirle a la comunidad muy claramente es que, el informe que la Dra. NELLY presenta hoy acá para el Concejo Municipal, es un informe que tiene presunción de legalidad, porque es un informe que las tablas se toman del sistema oficial, con el cual ella reporta a todas las entidades de control la información del municipio y, por lo tanto, las cifras que nos presenten no son reparo del concejo, partiendo de esa presunción de legalidad. Concluyamos con algunas cifras redondas que le interesan a la ciudadanía. Lo primero que vimos en el informe hoy fue una proyección de los ingresos de este año respecto a los ingresos del año anterior en el mismo periodo.

Respecto a los ingresos del año, se plantea que aumentamos el ingreso total del municipio en cerca de (\$28.000.000.000) veintiocho mil millones de pesos, por diferentes factores, por las proyecciones que traían de la administración anterior por el IPC, por la base gravable de los impuestos del municipio, y por eso vamos a tocar (4) cuatro puntos fundamentales, que van enfocados a los ingresos tributarios, que es lo que más le importa hoy al municipio. De esa proyección, cerca de (\$57.000.000.000) cincuenta y siete mil millones de pesos corresponden a ingresos tributarios. De eso lo primero que hay que decirle hoy a la ciudadanía es que, aún faltan (\$13.500.000.000) trece mil quinientos millones de pesos por recaudar, y obviamente dejar la invitación abierta, para que quienes aún no han pagado sus impuestos lo puedan hacer.

Del comparativo vamos a tocar cuatro que son como los que más nos interesan, el predial, la sobretasa a la gasolina, industria y comercio y el impuesto de alumbrado público. Primero les contamos las variaciones que nos presentaron. En el predial para el año 2023 a la fecha se tendrán ingresos por el orden de (\$18.954.000.000) dieciocho mil novecientos cincuenta y cuatro millones de pesos, con un recaudo del (91%) noventa y uno por ciento, respecto al total de ingresos del 2023.

Para el año 2024 nos presentan en el predial (\$21.144.000.000) veintiún mil ciento cuarenta y cuatro millones con una proyección de recaudo a la fecha de (84%) ochenta y cuatro por ciento. Para sobretasa a la gasolina para el año 2023 (\$5.346.000.000) cinco mil trescientos cuarenta y seis millones, con un recaudo del (84%) ochenta y cuatro por ciento y para el 2024 (\$7.678.000.000) siete mil seiscientos setenta y ocho, con un recaudo del (57%) cincuenta y siete por ciento respecto a la proyección. Para industria y comercio en el año 2023 (\$9.851.000.000) nueve mil ochocientos cincuenta y un millones de pesos con un recaudo del (147%) ciento cuarenta y siete por ciento, es decir, que la proyección del 2023 de la administración anterior estaba muy por debajo de la realidad.

<p>ACTA No. 061</p>	<p>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.</p>	<p>REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 38 de 42

Por consiguiente, al actualizar esa proyección; se proyectaron (\$14.616.000.000) catorce mil seiscientos dieciséis millones de pesos para este año, con un recaudo del (98%) noventa y ocho por ciento, y creo que ahí, hay que hacer un stop importante, para felicitar a los comerciantes de esta ciudad y a los empresarios, porque pese a la recesión económica, y a la situación que están viviendo, queda claro que han pagado (\$14.616.000.000) catorce mil seiscientos dieciséis millones de pesos, es decir, que la gente le está cumpliendo al municipio de Duitama, y hay que resaltar ese compromiso del empresario y de los comerciantes con la ciudad.

Y para el impuesto alumbrado público, pasamos de (\$6.313.000.000) seis mil trescientos trece millones con un recaudo del (77%) setenta y siete por ciento en el 2023 a (\$7.117.000.000) siete mil ciento diecisiete millones en el 2024 con un recaudo del (70%) setenta por ciento acumulado. Les decía que nos faltan (\$13.500.000.000) trece mil quinientos millones de ingresos ¿Dónde está lo más importante? De los (\$21.000.000.000) veintiún mil millones, que se proyectan del predial, falta recaudar (\$3.617.000.000) tres mil seiscientos diecisiete millones de pesos, de los (\$7.678.000.000) siete mil seiscientos setenta y ocho millones de la sobretasa de la gasolina, falta recaudar (\$3.898.000.000) tres mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos, de los (\$14.616.000.000) catorce mil seiscientos dieciséis millones, de industria y comercio tan sólo falta recaudar (\$1.350.000.000) mil trescientos cincuenta millones de pesos y de los (\$7.117.000.000) siete mil ciento diecisiete millones del impuesto de alumbrado, falta recaudar (\$2.918.000.000) dos mil novecientos dieciocho millones de pesos. Eso para contarle a la ciudadanía en el tema de ingresos e ingresos tributarios, que tal vez es lo que más quiere hoy conocer la ciudad.

Ahora nos vamos al otro lado, los gastos. En el tema de gastos e inversiones lo primero que queremos resaltar es un alto gasto de funcionamiento cercano a los (\$39.000.000.000) treinta y nueve mil millones de pesos, comprometidos por esta administración, y parte de lo que siempre le decíamos a la ciudad, es que aquí se requería o se requiere una reestructuración administrativa, donde podamos controlar y disminuir el gasto de funcionamiento para tener una administración más eficiente, pero hoy estamos viendo todo lo contrario.

Ahora respecto a la inversión, para inversión hay que resaltar que se tiene apropiado cerca de (\$252.000.000.000) doscientos cincuenta y dos mil millones de pesos, pero que de eso, el (84%) ochenta y cuatro por ciento, van en el sector de Salud y en el sector de Educación, que pese a estar como una inversión es un gasto de funcionamiento ya adquirido por el municipio, entonces, debemos revisar de los otros (\$30.000.000.000) treinta mil, (\$34.000.000.000) treinta y cuatro mil millones, que le quedan al municipio ¿En qué se están haciendo las inversiones? Y, creo que éste es el punto más importante que tiene que entender la ciudad, sobre todo en los temas, en los problemas y en la demanda de soluciones que necesita hoy la ciudad, porque encontramos cosas increíbles, decimos nosotros hoy, como lo siguiente: En el sector de transporte donde apropiaron (\$2.787.000.000) dos mil setecientos ochenta y siete millones, tan sólo llevan en ejecución (\$500.000.000) quinientos millones de pesos, en un sector como vivienda donde está todo el tema de espacio público, y de parte de inversiones en infraestructura, de una apropiación de (\$10.009.000.000) diez mil nueve millones, tan sólo se han ejecutado (\$266.000.000) doscientos sesenta y seis millones de pesos.

Asimismo, para el tema de medio ambiente se apropiaron (\$3.235.000.000) tres mil doscientos treinta y cinco millones, pero sólo se han ejecutado (\$119.000.000) ciento diecinueve millones de pesos; para transporte y vías, que es un tema que demanda hoy la ciudad tal vez como la problemática principal, se apropiaron (\$7.932.000.000) siete mil novecientos treinta y dos millones de pesos, y se han ejecutado (\$984.000.000) novecientos ochenta y cuatro millones de pesos, una ejecución que no supera el (13%) trece por ciento, en el problema más importante que tiene la ciudad; para las TIC's, (\$581.000.000.000) quinientos ochenta y un mil millones de pesos, con una ejecución de (\$86.000.000) ochenta y seis millones de pesos. El sector de agricultura, nuestro campo que es de vital importancia para el municipio, como uno de los reglones económicos de (\$1.060.000.000) mil sesenta millones, apropiados se han ejecutado (\$185.000.000) ciento ochenta y cinco millones y en gobierno y territorio de (\$7.221.000.000) siete mil doscientos veintiún millones, se han ejecutado (\$2.833.000.000) dos mil ochocientos treinta y tres millones, y de esos (\$2.833.000.000) dos mil ochocientos treinta y tres, para el tema de seguridad que es otro de los grandes problemas de la ciudad, tan sólo se han ejecutado (\$609.000.000) seiscientos nueve millones de pesos. Entonces aquí podemos sacarle una conclusión clara a la ciudad y es que, la administración o por su falta de experiencia o porque no han planeado bien las cosas, como lo hemos denunciado en otros controles políticos con los procesos misionales, hoy vemos que no están ejecutando el presupuesto de inversión, cuando la ciudad demanda inversión pública para reactivar la economía y contrarrestar la recesión económica.

Ahora en el tema del superávit, un superávit de (\$36.000.000.000) treinta y seis mil millones de pesos, nos informan que tan sólo se han ejecutado (\$6.630.000.000) seis mil seiscientos treinta millones de pesos, pero adicionalmente con gran preocupación encuentro que esos (\$6.630.000.000) seis mil seiscientos treinta millones de pesos en su mayoría se han ejecutado en procesos misionales.

Para el aseo de la ciudad (\$506.000.000) quinientos seis millones de pesos apropiados, pero dejando claro que a hoy el proceso del aseo no está contratado y que continúan los profesores y los niños realizando el aseo

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 39 de 42

en los colegios. Para transporte escolar gastaron (\$953.000.000) novecientos cincuenta y tres millones; para alimentación escolar gastaron (\$3.650.000.000) tres mil seiscientos cincuenta millones de pesos; para Culturama del superávit de los (\$3.800.000.000) tres mil ochocientos millones, que ha gastado Culturama le trasladaron (\$2.000.000.000) dos mil millones de pesos de superávit y nos muestran una inversión en acueducto y alcantarillado rural por (\$700.000.000) setecientos millones. Entonces, si ustedes ven, ahí, hay cuatro procesos misionales, que la pregunta es y si no hubiera superávit, ¿cómo estaba planeado con los recursos del municipio poder contratar estos procesos?

Finalizamos, dejando sobre la mesa inquietudes del Concejo Municipal, respecto al software con el que han venido utilizando para la facturación, y el cobro de los impuestos del municipio. Resaltamos, secretaria, cómo ustedes han trabajado la activación de los cobros coactivos, pero también insistimos mucho en que verifiquen el compromiso adquirido en el Plan de Desarrollo, respecto a los alivios tributarios, y de acuerdo a la clasificación que usted nos ha dado del municipio, consideramos importante que adelanten rápidamente el proyecto de actualización catastral, con el fin de poder seguir aumentando los ingresos y buscar la recertificación del municipio. Queda muy en deuda esta administración con la ejecución de recursos, sobre todo en sectores de gran importancia para el municipio, como las vías, la seguridad, el Plan de Ordenamiento Territorial, la inversión pública.

Y finalizamos nuevamente, resaltando a toda la cartera de industria y comercio, quien le ha aportado hoy al municipio (\$14.616.000.000) catorce mil seiscientos dieciséis millones, pero le pedimos al municipio que evalúe lo siguiente: Cómo es posible que el comerciante le aporta (\$14.616.000.000) catorce mil seiscientos dieciséis millones al municipio hoy, y tan sólo la apropiación para industria y comercio es de (\$890.000.000) ochocientos noventa millones de pesos, ¿Qué viene creciendo en el municipio? La informalidad, los vendedores ambulantes, la inseguridad, el mal manejo de la oficina de tránsito, pareciera que el municipio va en contra de los comerciantes formales de la ciudad, y la respuesta del comerciante es que le han aportado (\$14.616.000.000) catorce mil seiscientos dieciséis millones de pesos, y fuera de que les dejamos tan sólo (\$890.000.000) ochocientos noventa millones de pesos para trabajar de la mano del comerciante, sólo hemos podido ejecutar (\$313.000.000) trescientos trece millones de pesos. Resaltamos realmente que hoy la ciudad está sosteniéndose, gracias al esfuerzo de la empresa y del comercio formal. Ese es el resumen y las conclusiones del informe que hemos visto hoy. A todos ustedes, muchas gracias”.

El presidente agradece y acto seguido da por finalizado el punto de control político a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, secretaria de Hacienda. De igual manera, agradece a la Dra. NELLY ASTRID PÉREZ por el informe presentado.

7°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSÚE DANIEL, informa que no hay correspondencia radicada.

8°. PROPOSICIONES.

El presidente abre el punto de Proposiciones

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa a la letra:

“Presidente, es para ver la posibilidad y si mis compañeros lo tienen a bien, extender el periodo de sesiones ordinarias, sobre todo para hacer el control político de ESDU, bueno y otras secretarías que pueden hacer la solicitud otros compañeros, pero viendo la problemática de la plaza de mercado y de una oficina que no sirve absolutamente para nada, me gustaría que, si vinieran y nos dijeran, porque se gastan (\$10.000.000) diez millones de pesos en sueldo de alguien que no hace nada”.

El presidente, señala que, la proposición es extender las sesiones y ¿Desean hacer esa proposición ya? Sugiere que la dejen para el día sábado o viernes terminando este mes de sesiones.

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, agradece y expresa textualmente:

“Mi proposición tiene que ver, honorables compañeros, con la situación que estamos a punto de vivir en la ciudad de Duitama, por una posible emergencia sanitaria en los planteles educativos, y específicamente va encaminada, a que el señor personero de la ciudad de Duitama aparezca y ejerza el control que le está mandado por ley, frente a la comunidad educativa, pero especialmente frente a los niños, infantes y adolescentes. Entonces la proposición, compañeros, es que por mesa directiva se le extienda una misiva al señor personero para que ejerza el suficiente control y cumpla con su función a efectos de evitar una posible

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 40 de 42

emergencia sanitaria, en los planteles educativos en defensa de la niñez, de la infancia y de la adolescencia. Gracias”.

El presidente manifiesta que desde la mesa directiva y la presidencia se tomará las medidas correspondientes.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, agradece y expresa a la letra:

“Me uno también a las palabras del compañero WILLIAM FLECHAS y de GUILLERMO, a ver si ven a bien extender las sesiones para también citar a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del municipio de Duitama”.

El presidente señala que esa decisión se tomará el día viernes.

El H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa textualmente:

“Presidente, es que, si usted toma la decisión de ampliar las sesiones ordinarias, podemos de aquí al viernes radicar el cuestionario ...”.

El presidente manifiesta que eso es para asuntos varios. Acto seguido pregunta si ¿Tiene proposición?

El H.C. REYES MARTINEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa a la letra: *“Es que estamos hablando de lo mismo, que se vote la ampliación de las sesiones por (10) diez días, para poder empezar a radicar desde mañana cuestionarios”.*

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, señala a la letra:

“Con todo respeto, señor presidente, la verdad es que a nosotros nos resta por adelantar un periodo de sesiones ordinarias que es el del mes de noviembre y yo no veo la verdad la necesidad apremiante de ampliar el periodo de sesiones ordinarias en este mes. Por el contrario, lo podríamos necesitar en el mes de noviembre ante las circunstancias que puedan sobrevenir en cierre de año por concurso de secretaría y otras circunstancias, en donde sí sería apremiante poderlo ampliar, pero en este momento por citar a una dependencia, que verdaderamente no tenemos mucho que solicitarle, porque ya hemos auscultado con jurídica y otras dependencias lo que ha venido ocurriendo, yo pensaría que, si es tan necesario la podríamos citar en las primeras sesiones de noviembre, pero la verdad que yo la veo más necesaria la ampliación en el mes de noviembre. Muchas gracias”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa textualmente:

“Presidente, simplemente consultarle, ¿El sábado 31 de agosto se tiene programada sesión? No, completamente de acuerdo con mi compañero WILLIAM FLECHAS, presidente, sometamos a votación la proposición, pero sí quiero pedirle el favor a mis compañeros que tengan en cuenta lo que dice el compañero WILLIAM FLECHAS, en el mes de noviembre van a ser mucho más fructíferos esos controles políticos. Gracias”.

El presidente somete a discusión la proposición realizada por el H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS.

El presidente cede la palabra al H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS.

H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa a la letra: *“Presidente, es que viendo el argumento del doctor William Flechas y la experiencia que tiene pues, adhiero mejor a esta posición y lo dejamos para noviembre. Muchísimas gracias”.*

El presidente informa que se desiste esta proposición.

El presidente manifiesta que sigue abierto el punto de Proposiciones.

Se cierra el punto de Proposiciones.

9°. ASUNTOS VARIOS.

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

En el horario de las (9:58 p.m.) nueve y cincuenta y ocho minutos de la noche el presidente decreta un receso de tres minutos.

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R-GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 41 de 42

El presidente cede la palabra al señor Oscar Ramírez.

El señor Oscar Ramírez, saluda y expresa a la letra:

"Reitero mi nombre, Óscar Ramírez, para los que no me conocen, vengo a hacerles una solicitud y a contarles un temita muy particular. La primera solicitud, bajo un contexto que les voy a narrar, es que actualmente se viene elaborando desde Parques Nacionales Naturales, el Plan de Ordenamiento Ecoturístico del Santuario de Flora y Fauna 'Guanentá alto del Río Fonce', en donde Duitama tiene predios de veredas como El Carmen, Avendaños y hay otra, otra que se me olvida.

Entonces, desde el mes de julio, ha habido aproximadamente que yo me haya enterado, o donde haya participado dos reuniones, en las que se ha hecho una socialización previa, de ese Plan de Ordenamiento Ecoturístico. ¿Qué pasa? Que desde esas participaciones se ha levantado la mano para solicitarle a Parques, que incluya más al municipio de Duitama, a sus ciudadanos y a todo el contexto turístico, que puede abrirse si Parques Nacionales Naturales abre ese parque del santuario al turismo en general. Entonces, el sentir de muchos ciudadanos de Duitama está en que todo se está orientando por la mayor cantidad de predios que tiene Santander hacia Santander, hacia Virolín, hacia El Encino, Gámbita y Charalá.

Entonces, la solicitud que les quiero hacer a ustedes, no sé en qué momento, ojalá sea pronto, porque ya hay unas presentaciones, y hay unos avances en donde enviaron la información a Parques, para que ellos aprobaran los avances del Plan de Ordenamiento, para que ustedes citen como concejo municipal y como representantes de la ciudadanía, pensando en el sector turístico y de servicios turísticos, a que socialicen a todos los ciudadanos de Duitama ese proyecto, ese Plan de Ordenamiento Ecoturístico y que revisemos los impactos positivos y negativos que puede haber. Y recalco los positivos. Si todas las personas que vienen de Bogotá van a llegar al santuario, no van a llegar por Santander, van a llegar por Duitama. Entonces, es la invitación a que incorporemos a los hoteles y a todos los operadores. Esa es la primera.

Y la segunda, contarles que bajo esa misma línea de turismo y de páramo, hay una intención ciudadana, liderada por mí, en donde vamos a solicitar y registrar ante la Registraduría Nacional, un cabildo abierto, en donde vamos a convocarlos muy activamente, junto con la Alcaldía, a participar.

Entonces, para que lo tengan en su planeación de sesiones ordinarias, extraordinarias y todo lo demás, porque se va a ejecutar esta semana y desde ahí ya con los tiempos de ley se tendrá que realizar. Es un cabildo abierto en función de temas de páramo en general, agua, propiedad de la tierra, entre otras cosas que, si ustedes quisieran tener el contexto que yo vengo desarrollando, se los puedo socializar.

En el horario de las (10:02 p.m.) diez y dos minutos de la noche, el presidente levanta el receso y retoma la sesión.

El presidente anuncia que va a cerrar el punto de Asuntos Varios.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, expresa a la letra: *"Presidente, es que acá con mis compañeros, respecto a lo que sumercé nos había indicado sobre ir a los colegios al tema de las cometas, para que nos indique cómo va a ser ese plan, para que podamos acompañarlo a sumercé, era esa la solicitud. Muchas gracias, señor presidente".*

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, expresa textualmente:

"Sencillamente es para unirme un poco a la solicitud que hace el ingeniero Óscar Ramírez, en el sentido de que consideremos la importancia de incluir en alguna de las sesiones próximas, la presencia del funcionario de Parques Nacionales, para que efectivamente Duitama pueda hacerle saber a través de la administración municipal y desde luego del concejo, de esta corporación, de la importancia que tiene para nosotros proteger esas zonas que, por cierto, como todos debemos saber, han sido un poco avasalladas de manera irregular por los amigos vecinos santandereanos. Me parece de mucha importancia el tema que se plantea y, por tanto, recomiendo también que en las futuras sesiones podamos incluir eso y coordinemos con el ingeniero Óscar Ramírez. Gracias".

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, expresa a la letra: *"Para extenderle la invitación al control político de mañana a Óscar, ya que es planeación el que va a estar acá y creo que es el mejor lugar para expresar esa idea y ese trabajo que podemos hacer mancomunados con la administración y ahí sí tener yo creo que la fortaleza de la administración para estar.*

El H.C. ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER, saluda a todos los presentes y expresa textualmente:

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 42 de 42

“Respecto a lo que está ocurriendo en este momento en la Mercaplaza, me gustaría de pronto que piensen para el día de mañana, no sé si de pronto en proposiciones, crear una comisión conjunta para poderle hacer seguimiento a estos problemas, puesto que, como dijo el doctor FLECHAS, no contamos con las sesiones para poderle hacer el control político, pero entonces para que podamos ejercer un poquito de presión y ver ¿Qué es lo que está sucediendo en este momento en la Plaza de Mercado? Entonces, me gustaría mucho que, digamos, los compañeros que se me quieran unir, mañana lo piensen y podamos hacer esa proposición el día de mañana, estructurarla bien y poder trabajar por la gente de la ciudad, porque es muy triste ver el deterioro de esta plaza, que es lo único que hay tradicional, y pues, sí me gustaría que me acompañaran. Gracias”.

El presidente cierra el punto de Asuntos Varios.

Agotado el orden del día y siendo las diez y cinco minutos (10:05 pm.) de la noche, se levanta y se da clausura a la sesión ordinaria de la fecha.

El presidente cita por estrado para el día de mañana a las (7:00 a.m.) siete de la mañana para el control político a la oficina de Planeación.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.


JULIÁN ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
Presidente


ALBA LUCIA AVELLANEDA PÉREZ
Secretaria General

ACTA No. 061	FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2024
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARIA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA